

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LA

REUNIÓN 14

LV Período Legislativo

12.^a Sesión Ordinaria

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

25 de junio de 2026

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Coto.

Prosecretaría Administrativa: de la técnica Esmeria Ayelén Gómez.

Dirección General Legislativa: del magíster Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Comunidad

Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio

Democracia Neuquén

Guanque, Mónica Aida
Mendez, Juan Federico
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	7
2 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	7
2.1 - Comunicaciones oficiales.....	7
2.2 - Proyectos presentados	7
2.3 - Solicitud de licencia.....	8
3 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (0.23 h)	8
3.1 - Asunto reservado en Presidencia.....	8
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	8
4 - APROBACIÓN DE ACTA ACUERDO PROYECTO GNL (Expte. E-23/26 y ags. Cde. 1 al 46, Proy. 18 406) Se sanciona la Ley 3566.	17
5 - AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y DEROGACIÓN DE LA LEY 3323 (Expte. E-25/26, Proy. 18 415) Se sanciona la Ley 3567.	18
6 - AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (Expte. E-26/26, Proy. 18 416) Se sanciona la Ley 3568.	27
7 - DESIGNACIÓN DEL CONTADOR DIEGO NICOLÁS DE VEGA COMO VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (Expte. E-21/26).....	35
7.1 - Votación nominal (art. 197 del RI)	37
8 - DESIGNACIÓN DEL CONTADOR JUAN CARLOS PINTADO COMO VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (Expte. E-22/26).....	37
8.1 - Votación nominal (art. 197 del RI)	37
9 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR EZEQUIEL NICOLÁS SIGNORILE COMO JUEZ (Expte. O-45/26)	38
9.1 - Votación nominal (art. 197 del RI)	38

10 - OBRA ESCULTÓRICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (Expte. D-278/26, Proy. 18 414)	
Se sanciona la Declaración 4504.	38
11 - TRAYECTORIA DEPORTIVA DE LA PALISTA PAOLA BEATRIZ SAAVEDRA MORALES (Expte. D-661/25, Proy. 18 020)	
Se sanciona la Declaración 4505.	39
12 - ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ZAPALA (Expte. D-163/26, Proy. 18 295)	
Se sanciona la Declaración 4506.	40
13 - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE SENILLOSA (Expte. D-164/26, Proy. 18 296)	
Se sanciona la Declaración 4507.	41
14 - DÚO COPLA SANTIAGUEÑA (Expte. D-282/26, Proy. 18 420)	42
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	42
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4508.	42
15 - PREOCUPACIÓN POR LA GRAVE SITUACIÓN DE LOS AFILIADOS DEL PAMI (Expte. D-288/26, Proy. 18 428)	43
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	43
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4509.	46
16 - CONGRESO DE PSICÓLOGOS SOCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (Expte. D-289/26, Proy. 18 431)	46
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	47
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4510.	47
17 - ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN TAEKWONDISTAS DEL COMAHUE (Expte. D-290/26, Proy. 18 432)	48
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	48

17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4511.	48
18 - ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE ZAPALA (Expte. D-297/26, Proy. 18 438)	49
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	49
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4512.	49
19 - OBRA DERECHO DE BOMBEROS EN LA ARGENTINA: <i>RÉGIMEN LEGAL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA</i> (Expte. D-276/26, Proy. 18 412)	50
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	50
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4513.	51
20 - TRAUM KEZUAI MAPUCHE (Expte. D-300/26, Proy. 18 441)	51
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	52
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4514.	53

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 0.17 h del 25 de junio de 2026, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenas noches, señoras diputadas y señores diputados.

Por Secretaría se tomará asistencia a los efectos de establecer el quórum legal. [*Así se hace*].

Con la presencia de 32 diputadas y diputados vamos a dar inicio a la Reunión 14, decimosegunda sesión ordinaria del LV período legislativo, del jueves 25 de junio de 2026.

Tiene la palabra, diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la tardanza de la diputada Rucci.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura a los *asuntos entrados*.

2

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

De distintos organismos:

Expte. O-62/26: se gira a la Comisión G.

Expte. O-63/26: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

2.2

Proyectos presentados

18 439, de declaración, Expte. D-298/26:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias.

Qué bueno que tengamos la palabra.

Voy a solicitar, nada más, que tome estado parlamentario este proyecto, y lo voy a tratar en la próxima sesión.

Muchísimas gracias por darme la palabra.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Está en los asuntos entrados.

Sra. REINA (presidenta). —Está en los asuntos entrados.

Sr. BLANCO. —Solamente que tome estado parlamentario.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se gira a la Comisión G.

18 440, de comunicación, Expte. D-299/26: se gira a la Comisión G.

18 441, de declaración, Expte. D-300/26:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia.
Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

2.3

Solicitud de licencia

Tramitada mediante Expte. D-295/26: concedida. Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (0.23 h)

3.1

Asunto reservado en Presidencia.

*Se lee la síntesis del Expediente D-300/26,
Proyecto 18 441, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Por la fecha, el pedido es que se trate sobre tablas hoy.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Obreque.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenas noches.

Es para dar el presente y justificar la tardanza del diputado Martínez.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Bien.

La verdad es que voy a aprovechar otros asuntos para dejar de manifiesto, y que quede en la Versión Taquigráfica, que lo que sucedió hoy, hace unos minutos, fue una escena de vergüenza hacia la ciudadanía.

Nosotros venimos acá, a la Legislatura, a sesionar cada quince días, a debatir ideas cada quince días. Y resulta ser que porque a un diputado se le ocurre, se le ocurre cercenar, y pide mocionar esa decisión, cercenar la posibilidad de debatir, entonces el Pleno deja de debatir un proyecto en general. Y nos sugieren por lo bajo que en particular hablemos de lo general.

O sea, le están dando la espalda al Reglamento que tanto tanto defienden.

La verdad es que yo no lo puedo creer.

Pretenden que nosotros digamos los motivos por los cuales estamos en contra de una ley, como la de endeudamiento, en particular, cuando se discute en particular cada artículo, no en general.

Es una vergüenza lo que sucedió. Y, además, minutos antes había pedido la palabra para poder dar una respuesta a una mención que se hizo, en especial y en particular, señalándome con el dedo, el diputado Domínguez, diciendo que Oscar Parrilli, mi padre, había sido el miembro informante y que había votado una privatización de YPF, lo cual es mentira. ¡Es mentira!

O lo hace de ignorante o lo hace de malintencionado, y en cualquiera de los dos casos, para un dirigente político, es una vergüenza. No para mí, a la gente que lo votó, a la ciudadanía de Neuquén.

Déjenme decirle al diputado, y a través de él a tantos que en los medios se la pasan alardeando, diciendo falacias de Oscar Parrilli, que el entonces diputado nacional Oscar Parrilli, cuando fue diputado en el año 1992, fue miembro informante y votó a favor de la Ley de Federalización del petróleo, la ley que tenía la acción de oro.

Esa ley establecía que el Estado tenía el 49 %; de ese 49 %, el 20 % lo tenía la Nación, el 19 % lo tenían las provincias y el 10 % los trabajadores; estaba en manos de los trabajadores, la ley establecía eso. Y es más, los trabajadores podían estar sentados en una silla en el directorio, eran parte de las decisiones.

Y en esa ley, de la que Oscar Parrilli fue miembro informante, estaba la acción de oro.

¿Qué decía la acción de oro? Que cualquier decisión del privado, la acción de oro que tenía el Estado podía vetarla.

Esa ley es muy parecida a lo que fue después la ley de nacionalización de YPF que llevó adelante Cristina Fernández de Kirchner.

¿Cuándo? Cuando había desabastecimiento de combustible.

Ustedes recordarán en aquel año 2012 había colas y colas para tratar de cargar combustible. La presionaban a Cristina, ¡la presionaban!

Y Repsol, en ese momento, no hacía exploración, solamente explotaba. Explotaba, explotaba, explotaba. Le sacaba todo lo que podía a los pozos, pero no pensaba a futuro.

Y Cristina tomó la decisión estratégica, en ese contexto, de recuperar YPF y, además, de Vaca Muerta; las dos cosas iban de la mano.

No había un RIGI [*Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones*] en ese momento. No había un RIGI, los que dicen que no, que había un acuerdo oculto con Chevron. ¡Mentira, mentira!

Cuando hay acuerdos hay algunas cláusulas mínimas que son de confidencialidad, que nada tienen que ver con ese manto que quieren llevar adelante.

Entonces, reitero, para los ignorantes o los malintencionados, Oscar Parrilli votó la Ley de Federalización de Hidrocarburos o aquella ley de lo que fue la acción de oro.

¿Qué pasó después? En 1995, ahí, se vota la privatización de YPF. Ahí, la acción de oro pasa a estar en manos de privados, no del Estado; y, en ese momento, porque alguno dijo: «No, pero votó a favor». ¡Mentira! Oscar Parrilli no era diputado nacional.

Estudien, lean, vayan a las versiones taquigráficas, revisen, son muy importantes las versiones taquigráficas.

Por eso insisto en que hay que debatir acá y que nuestro trabajo es debatir, y al que no le gusta debatir, que vaya a hacer otro laburo, que se dedique a otra cosa. Porque, por culpa de los que no quieren debatir, creen que todos los diputados somos lo mismo. Y no somos lo mismo, muchos estudiamos los temas, y mucho, y los debatimos, pese a los agravios.

Ahora, que no nos dejen hablar es una vergüenza.

Habla mal de ustedes.

Me imagino que Rolo Figueroa debe estar bastante preocupado, porque, en lugar de debatir, si tienen argumentos, nos agravan o se levantan y se van y piden mocionar algo. Eso no es la democracia.

Estamos trabajando, y el que quiera irse a dormir o ir a comer, que se traiga la vianda acá y que la coma acá, pero que nos dejen trabajar a los que queremos trabajar y que nos tomamos este laburo en serio.

Es nuestro plan A, plan B y plan C trabajar acá.

¿Saben una cosa? Averigüen, en 1999, y se lo dejo de tarea al que le encanta hablar, hablar y hablar. Se lo dejo de tarea, que vaya a ver quiénes fueron los dirigentes políticos que entregaron la acción de oro a Repsol; que lo estudie, que después venga en la próxima sesión y tenga el coraje de decirlo a viva voz, y asegurarse de que quede ahí escrito.

Honro el trabajo de los taquígrafos, que ellos vienen a trabajar acá, y nosotros deberíamos estar acá hablando para darles trabajo a ellos. Y que, a lo largo de la historia, quede asentado lo que cada uno de nosotros piensa, con aciertos y con errores.

Con relación al endeudamiento, porque voy a tomar este momento de otros asuntos para hablar del endeudamiento, porque yo voy a hablar en general del endeudamiento, no quiero hablar en particular, no voy a hablar de artículos; quiero hacer una consideración global y el momento era hacerlo en general, hace cuarenta minutos atrás.

¿Tan apurados para ir a comer, estaban? ¡Por favor! ¿Tanto les molesta escuchar? Pónganse unos tapones, escuchen música, pero la gente que nos votó tiene que saber lo que pensamos y lo que votamos.

El endeudamiento: voto en contra, y voto en contra porque las condiciones de este endeudamiento son iguales que las anteriores, son condiciones paupérrimas; bajo el manto de la obra pública, que por supuesto hace falta acá en la provincia. Si es un desastre: las rutas son un desastre, no hay casas.

Estuve en el centro de recuperación de personas que están en situación de adicción; paté-ti-co como están. Los hospitales se caen a pedazos.

Si no hay gestión, no necesitan endeudarse. ¿Saben qué necesitan? Incrementar los ingresos, esas obras se pueden hacer incrementando ingresos. ¿Cómo? Por ejemplo, con las regalías del GNL.

Están negociando a la baja.

Rolo Figueroa pide adelanto de regalías; es cualquiera acá.

Negoció para cualquier lado las hidroeléctricas, entregó y privatizó las hidroeléctricas Rolando Figueroa, entregó las pocas acciones que teníamos en El Chocón y, encima, se conforma con que lo dejen estar en la mesa como veedor, pero no puede votar.

¿Y qué eligen para esas obras? Endeudar.

Mire, el Gobierno de Rolando Figueroa [*se interrumpe el audio*]...

Sra. REINA (presidenta). —Diputada, redondee.

Sra. PARRILLI. —... ya tiene en esta provincia, Rolando Figueroa, una autorización de endeudamiento por 1487 millones de dólares; y acá no fabricamos dólares. Con la Ley 3389, por 150 millones; la Ley 3426, por 50 millones; la Ley 3434, por 500 millones; la Ley 3540, por 250 millones; la Ley 3536, por 150 millones.

Los dos proyectos que ahora se van a tratar y que van a aprobar, por 137 millones y 250 millones. Total, casi mil quinientos millones en autorización de deuda.

Y se conforman con decir: No, es que bajó el *stock* de deuda. ¿Saben qué? Con Gutiérrez también bajó, bajó a ochocientos. Ellos dicen: No, pero nosotros, 750. ¡Ay!, por favor.

Acá se trata de si hay una política de desendeudamiento o de endeudamiento sostenido, que es lo que hoy hace Rolando Figueroa. Sostiene el *stock* de deuda, de alguna manera, y encima en dólares, más del noventa por ciento de la deuda es en dólares, no es en pesos.

Y las regalías, por más que sea en dólares como el valor que se considera, lo que entra acá son pesos.

Por ese motivo, no voy a acompañar ni en general ni en particular los dos proyectos de endeudamiento con la CAF.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

¡Qué bueno!, ¿no? Estamos hablando de la misma ley, de la misma ley. La Ley 24 145, Federalización de Hidrocarburos, Transformación Empresarial y Privatización del Capital de YPF Sociedad Anónima, Privatización de Activos y Acciones de YPF Sociedad Anónima y Disposiciones Com-ple-men-ta-rias.

Estamos hablando de la misma ley.

Yo pensé, dije: No, ¿pasó algo acá?

¿Y saben qué? Esta ley era una «engañapichana», era una «engañapichana», una «engañapichana» para poder vender; le daba las herramientas al Gobierno de Menem para poder vender YPF.

¿Y sabe qué? Mire, artículo 8.º.

Sra. PARRILLI. —Mentira. No, no, no. Es mentira, Claudio...

Sr. DOMÍNGUEZ. —¡No, no, no, vamos a leerlo!

Mire, no sabe qué dijo Oscar Parrilli:

No venimos a esta sesión a arrepentirnos de lo que fuimos, no sentimos vergüenza de lo que somos y tampoco venimos a pedir disculpas de lo que estamos haciendo. El proyecto va a oxigenar a nuestro gobierno y va a representar una bocanada de aire puro para fortalecer al presidente Menem.

Lo dijo Oscar Parrilli, Versión Taquigráfica. [*Muestra en alto un papel*].

Y estamos hablando del mismo proyecto de ley. Este proyecto de ley no privatiza YPF, en eso tiene razón, no privatiza YPF, pero le da las herramientas, le da las herramientas al Gobierno de Menem. [*La diputada Parrilli habla sin tener el micrófono habilitado*]...

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, diputados, no dialoguen.

Sr. DOMÍNGUEZ. —... En 1999, en 1999 se privatiza YPF, por supuesto. Pero le da las herramientas, le da las herramientas al Gobierno de Menem, le da las herramientas al Gobierno de Menem. [*La diputada Parrilli habla sin tener el micrófono habilitado*].

¿Me va a dejar hablar, señora? [*Se dirige a la diputada Parrilli*].

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, no dialoguen, diputados.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Bueno, yo no estoy dialogando; ella.

Mire, le da las herramientas al Gobierno de Menem. [*La diputada Parrilli habla sin tener el micrófono habilitado*].

No quiere hablar porque está muy mal, es lamentable.

Yo estoy hablando de la misma ley que votó Oscar Parrilli y que defendió esta ley [*muestra en alto un papel*], y ella lo dijo que había sido el miembro informante de la Ley de Federalización [*la diputada Parrilli habla sin tener el micrófono habilitado*], la 24 145. Estamos hablando de la misma ley.

Y yo le voy a explicar qué dice esta ley del año 1992; en el artículo 8.º está la «engañapichana» porque ella dijo: Se le da a los trabajadores el 51 %, etcétera [*la diputada Parrilli habla sin tener el micrófono habilitado*]... Y ahí yo le voy a explicar cuál fue la trampa de esta ley. La trampa de esta ley está en el artículo 8.º que dice: «El capital social de YPF Sociedad Anónima está representado por acciones, cuyas clases serán atribuidas del modo [*la diputada Parrilli habla sin tener el micrófono habilitado*] que a continuación se señala: clase A, clase A [*la diputada Parrilli habla sin tener el micrófono habilitado*]...».

Sra. REINA (presidenta). —Diputada, por favor, por favor.

Sra. PARRILLI. —No porque...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Déjeme leer la ley, señora. Usted me dijo que, por favor, lea y aprenda [*se dirige a la diputada Parrilli*]... yo le estoy leyendo la ley.

Sra. REINA (presidenta). —No dialoguen.

Diríjase a Presidencia, diputado...

Sra. PARRILLI. —Está mintiendo...

Sra. REINA (presidenta). —Diríjase a la Presidencia, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Bueno, pero pídale que se calle porque...

Sra. REINA (presidenta). —No dialoguen, no dialoguen.

Sr. DOMÍNGUEZ. —... porque yo le estoy, estoy leyendo un articulado y no me deja, no me deja hablar.

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, diputado...

Sr. DOMÍNGUEZ. —... Y estamos hablando de la misma ley [*la diputada Parrilli habla sin tener el micrófono habilitado*] que ella dijo, y yo estoy leyendo la ley que ella dijo. Yo, lamentablemente, estoy leyendo la ley que ella dijo, que se votó una ley que era una «engañapichana», que le daba las herramientas al Gobierno de Menem, le daba las herramientas para poder privatizar. ¿Y por qué le daba las herramientas para poder privatizar? Era una ley que si vos la veías y la leías, era muy linda porque tenía 51 % del capital social el Estado. Pero, fíjense la «engañapichana» que es esto:

Artículo 8.º El capital social de YPF Sociedad Anónima está representado por acciones, cuyas clases serán atribuidas del modo que a continuación se señala:

Clase A: Las acciones pertenecientes al Estado nacional equivale[ntes] al 51 % del capital social —51 % del capital social—, con [e/] derecho de acceder [sic] que se complementa en el tercer párrafo *in fine* del presente. Las acciones de esta clase a vender al capital privado se convertirán en clase D.

Entonces, ya estas habilitando, vos hiciste una ley diciendo el 51 % es de YPF, pero también estás diciendo que al venderla pasan a ser clase D o, entonces, ya la estas habilitando.

Clase B: Las acciones que adquirieran las provincias y [sic] cuyo territorio se hallen ubicados en yacimientos [de] hidrocarburíferos y [sic], en [su] caso, de [sic] las provincias no productoras de hidrocarburos, hasta un 39 % del capital social, distribuidas [entre ellas]. Las acciones de esta clase al vender al [capital] privado se convierten [sic] en clase D.

Por lo tanto, la clase B se puede vender a la clase D. O sea, yo acá le estoy dando el 51 % a YPF, el 39 a las provincias, pero estoy diciendo: Che, cuando la vendan es clase D, ¡eh! ¡Ah!, buenísimo. «Clase C: Las acciones que adquiera el personal de la empresa [*hasta*], el 10 % del capital social, bajo el régimen de propiedad participativa [sic] de la Ley 23 696». Y la clase D... o sea, ¡la A y la B se podían vender! La A... distribuyeron sí, le dieron el 10 % a los trabajadores, el 39 % a las provincias y el 51 % a YPF. Pero, dice: ¡Che, se puede vender, eh, a la clase D!

Y «clase D: Las acciones que el Estado nacional y las provincias vendan a[/] capital privado». Habilitaste, habilitaste a que el capital privado pueda comprar el 51 y el 39 con esta ley, con esta ley [*levanta un papel con una mano y lo golpea con la otra*], ¡eh! ¡Estamos hablando de la misma! ¡Eso es lo bueno!

¿Y sabe qué? El artículo 9.º, voy a hablar de... porque estamos hablando de la misma ley, dice:

Apruébase la declaración [de] sujeto a privatización de[/] capital social de YPF Sociedad Anónima.

Ejecutados los actos mencionados en el Anexo I de la Ley 23 696, con la ampliación dispuesta en el artículo 7.º del[a] presente y cumplido [lo] dispuesto en el artículo precedente, las acciones clase D, representativa al capital social de YPF [...], serán vendidas en bolsas y mercados bursátiles nacionales y/o internacionales.

Le diste el 51, le diste el 39, pero habilitaste, ahí está la «engañapichana», habilitaste en venderlo y que todos pasen a la clase D.

El Estado nacional asumirá todos los créditos y deudas originadas en la causa —¡ah, está buenísima esta!—, título de comprensión [sic] existente al 31 de diciembre de 1990, que no se encuentran [sic] reconocidos como tales [en los] estados contables en [sic] Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima a dicha fecha, que fueron adjudicados del sindicato [sic]...».

O sea, se hacían cargo de la deuda. Dice:

Por su parte, YPF Sociedad Anónima deberá absorber los resultados acumulados negativos de los estados contables de los [sic] Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1990, [en] los estados contables al 31 de diciembre de 1991, con la [sic] moneda de dicha fecha hasta agotar el saldo ajustable [sic] del capital existente a la fecha precitada.

Y el artículo 12, y el artículo 12, dice:

Crease la Comisión de Privatización de los activos de YPF Sociedad Anónima, que tendrán por función supervisar el cumplimiento de la presente ley, quedando facultada para requerir todo tipo de información y que estará integrada por nueve miembros: tres representantes designados por el Poder Ejecutivo nacional, dos diputados en representación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, dos senadores representantes [sic] de la Honorable Cámara de Senadores, [y] dos jubilados de la[s] entidad[es] más representativa[s] del sector.

No privatizó YPF, le dio las herramientas, le dio las herramientas al presidente Menem para poder privatizar YPF [*muestra en alto unos papeles*]. Y sí, la ley se llamaba Federalización de Hidrocarburos, pero sigue la ley, dice: «Transformación empresarial y privatización del capital de YPF Sociedad Anónima, privatización de activos y acciones de YPF Sociedad Anónima». Y el miembro informante que ella dijo [*se refiere a la diputada Parrilli*], no fue miembro informante de la privatización de YPF, fue miembro informante de esta ley [*muestra en alto un papel*]...

Sra. PARRILLI. —Nada que ver...

Sr. DOMÍNGUEZ. —... que esta ley, esta ley que le daba el 51 %, el 39 % y el 10 % a los trabajadores, pero que esta ley también permitía vender y transformar en clase D, en clase D todas esas acciones...

Sra. REINA (presidenta). —Redondee, diputado, por favor.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Me quedan veinticinco segundos, señora Zulma Reina...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, por eso.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Un diputado habló cinco minutos después de los diez minutos y a mí me interrumpieron casi cinco minutos, señora Zulma Reina.

Sra. REINA (presidenta). —Continúe, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Y este diputado dijo:

No venimos acá a esta sesión a arrepentirnos de lo que fuimos, no sentimos vergüenza de lo que somos y tampoco venimos a pedir disculpas por lo que estamos haciendo. El proyecto va a oxigenar a nuestro Gobierno y va a representar una bocanada de aire puro para fortalecer al presidente Menem.

Y entre 1992 y 1993, el Estado argentino comenzó con la venta de las acciones, quedando el sector privado con la mayor parte del control y fue en el año 1999, gracias a esta ley, que la empresa Repsol compró el paquete accionario restante obteniendo el 97 % de YPF.

Muchas, pero muchas, pero muchas gracias, y perdón por mi ignorancia.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Es para dar el presente, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Yo solamente pedí la palabra para dejar la constancia en la Versión Taquigráfica del atropello que sufrimos hace menos de una hora; y lo digo porque para nosotros esto no es ninguna novedad, pero me parece que si este es el trato que nos dan a los legisladores, legisladoras que tenemos oposición, que tenemos crítica porque acá yo veo que muchos se ponen nerviosos cuando habla una voz opositora; cuando habla una voz oficialista o que colabora con el debate, ¡dale que va! Fue un atropello... yo no me voy a poner ni constitucionalista ni reglamentarista porque acá algunos parece que están en el living de su casa y manejan esta Legislatura a gusto y antojo.

Es un problema político. Acaban de cometer un hecho que, por lo menos desde el tiempo que yo llevo acá, no lo había visto jamás; aprobar una ley en general sin habilitar el debate, más allá de que después la moción en particular se haya votado, bla, bla, bla, todo el chamullito que ya sabemos, fue una actitud burocrática que cercena algo tan básico e indispensable en un Parlamento como es el debate.

¿A qué le tenían miedo? Esto a mí me deja, pero completamente confirmado que todo lo que estamos denunciando es correcto, que se vuelve a consolidar y a confirmar que esto es una escribanía, ya no del gobernador, sino de las petroleras, de las petroleras. Así como le habilitaron en todo el tratamiento el proyecto GNL, hacer una reunión antes que tome estado parlamentario, acomodar los horarios de las comisiones, suspender comisiones, manejarlas como se les antoja, como se les antoja, y lo trataron de trabajar lo más rápido posible para que esto no trascienda socialmente, pero va a trascender socialmente. Les tengo malas noticias.

Hacer este tipo de mamarrachos a nosotros no nos perjudica, los perjudica a ustedes, y cuando digo a ustedes, es a todos los que hoy se encolumnaron en una propuesta que hasta —con el respeto de quienes están ahí alrededor de la Presidencia—, también sabían de que era muy *border* lo que estaban haciendo.

Pero, bueno, insisto no me voy a poner ni reglamentarista ni constitucionalista. Es un hecho político que deja en evidencia el tratamiento exprés que se le ha dado a un proyecto, por un lado de GNL y después pasamos así [*chasquea los dedos*], a las chapas dos endeudamientos, dos autorizaciones de endeudamiento. ¡Escandaloso, escandaloso!

Yo sé que esto no lo van a revisar, no les importa, porque no les importa esencialmente la democracia. Yo no voy a hacer una reivindicación de una democracia parlamentaria porque tiene muchas restricciones, tiene muchas restricciones, pero, bueno, son las normas de juego que han dispuesto quienes instituyen esta Legislatura.

Lo que más bronca me da, no me tomaron el voto a mí.

Presidenta, usted tiene que hacerse responsable de lo que pasó anteriormente, yo estaba sentado en esta banca, me negué a votar porque estaban haciendo algo por fuera de la posibilidad democrática de opinar por qué no íbamos a acompañar un proyecto de endeudamiento. Yo estaba sentado, miro, dijo: «29 a favor, 3 en contra», y habíamos dos bancas que no estábamos votando. En otras oportunidades, en el marco de otros proyectos, me han exigido que vote, y yo les dije: «Sáquenme de acá, yo no voy a votar esas barbaridades». Sin embargo, hoy no importó, ¡bué!

Me genera mucha indignación porque en esta Legislatura los privilegios abundan, las dietas son de nueve millones de pesos, ocho millones, nueve y medio, yo no sé la barbaridad que se cobra acá para venir a hacer un trabajo exprés, para después tramitar en las comisiones livianamente un proyecto que va a agudizar y profundizar una enorme desigualdad que ya está viviendo esta provincia, que empezó en el 2013, o se profundizó en el 2013.

En esta, el hambre y las ganas de comer. Nosotros no vamos a estar nunca vinculados a ningunas de las discusiones que tuvimos recién porque en el 2013 nos paramos de mano acá, nos paramos de mano y no acompañamos el proyecto del pacto Chevron-YPF.

El compañero Raúl Godoy les tiró una bandera norteamericana porque era una... lo mismo que ahora, una entrega, un saqueo, después fue pasando con los años... ta, ta, ta. Y ahora volvemos a un escenario parecido, presidenta.

Lo que lamento de verdad, yo le tengo respeto personal, presidenta, hemos hablado un montón de veces, no va a cambiar eso, pero la verdad, no pensé que hoy iba a pasar algo como lo que pasó. La verdad, no lo pensaba, no lo pensaba, porque pensé que mínimamente algún decoro iban a tener en escucharnos.

Yo lo lamento si no les gusta escucharnos, pero su democracia es esto, la posibilidad que acá estemos desde algunas bancas, que opinamos distinto y que hacemos las cosas distintas, pero eso no se lo bancaron y nos trataron de la peor manera. No les costaba nada escucharnos.

Pero hay algunos que, además, en las comisiones, también pasa, se ponen nerviosos, se empiezan a mover, se ponen colorados, se rascan la nariz. No les gusta escuchar porque, justamente, lo que intentan es tapar, tapar. Yo no sé, imagino que hoy están algunos medios también tomando nota de esta situación, veremos mañana si las líneas editoriales le permiten.

Yo no estoy cuestionando el trabajo de los trabajadores de prensa, estoy diciendo: Las líneas editoriales, ¿les permitirán mostrar lo que pasó hoy acá? Signos de interrogación. Lo dudo, porque durante toda la discusión que hubo del GNL, vos agarrabas la auditoría de medios y lo único que aparecían eran muchos de los que están acá y el gobernador hablando de las bondades del GNL. Y muuuy poquito nos costó, ¡eh!, muy poquito podemos salir a decir la otra mirada que aunque ustedes no la compartan, pero esa es la democracia, no se garantizó, ni durante, ni antes y menos ahora en el momento del tratamiento. Escandaloso, ¡escandaloso!

La verdad es que después voy a opinar en particular, ya que habilitaron el debate sobre el endeudamiento. Espero que nos dejen, porque digo, en esta actitud que han tenido hoy uno no puede descartar nada.

Pero yo quiero dejar asentada esta posición, es un atropello lo que hicieron hoy, un atropello. No a algunos de los legisladores, a la sociedad. ¿Qué se piensan, que la sociedad...? Cómo subestiman a la sociedad a veces, y así les ha ido a algunos, subido arriba del poni, pensando que con esto tienen garantizado, porque esto es una escribanía, se han comido también grandes golpes y me parece que van para ese escenario, quieren tener todo controlado. El emperador quiere tener todo controlado, que lo que se diga en los medios, que lo que diga la Justicia y lo que diga esta Legislatura, es eso lo que está pasando. Pero eso, como todo lo que sube, cuanto más sube, más alto sube, más fuerte cae, bueno, el tiempo lo dirá.

Nosotros sabemos muy claro de qué lado tenemos que estar.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Parece que fue hace mucho, pero fue recién, con la discusión de la ley del GNL, que se discutió y ya se aprobó, lamentablemente. La verdad es que quedó como —o quienes no pudimos intervenir y dar nuestra mirada—, me gustaría que quede claro que cuando decimos tratamiento exprés significa que tres comisiones funcionaron en tres horas discutiendo un tema tan importante previamente con una reunión de dos o tres horas, también, donde vinieron los ministros a contar el proyecto que iba a entrar próximamente porque no había entrado, no había tomado estado parlamentario todavía, era una especie de borrador. Entonces, ese tratamiento exprés de un proyecto tan importante, nos preocupa y nos preocupa mucho.

Y sobre todo, cuando quienes ofician de miembro informante, hacen un esfuerzo enorme por intentar explicar algo que no tienen los números, que no tenemos la información, ni ellos ni nosotros, lamentablemente. Entonces preocupa más, porque lo que estábamos pidiendo era información, básicamente.

Claro que no estamos en desacuerdo con que se trabaje, con lo que estamos en desacuerdo es con que se regalen los recursos de los neuquinos, ese es el problema que tenemos, y esa es la gran diferencia que tenemos, señora presidenta, con respecto a este proyecto.

Y hablaban, uno de los miembros informantes hablaba de la cantidad de meses, casi un año discutiendo este tema con YPF. Bueno, ¿por qué no lo trajeron antes? Entonces nosotros también podíamos estar meses discutiéndolo, debatiendo, viendo cuál era la mejor herramienta. Pero no, parece que lo necesario eran tres horas y a eso se remitió.

Y dijeron tantas cosas de los bonos y la plata que va a entrar, y la cantidad de obras que ya están haciendo con esa plata, después otro dijo que no, que no habían entrado, que iban a entrar, pero que iban a hacer esas obras.

Es tanto lo que dicen y lo que se contradicen con un proyecto, señora presidenta, que ahora se dieron cuenta que van a intentar mejorar la educación, y desde esta banca hace más de un año que les estamos pidiendo que mejoren la educación, y ahora resulta que se dieron cuenta que la van a poder mejorar. Mire si teníamos razón, señora presidenta, mire si teníamos razón.

Así que la verdad es que es muy preocupante, sumamente preocupante que regalemos el recurso de los neuquinos, no está bueno, no está nada bueno. Y más allá de la cantidad de notas que sumaron de, no recuerdo cuántos municipios...

Sr. BERMÚDEZ. —Cincuenta y siete.

Sr. PERALTA. —... cincuenta y... todos los municipios, bien. También me preocupa enormemente porque hay municipios que por carta orgánica y por ordenanzas son libres de *fracking*, como Zapala, por ejemplo, que lo mencionaron tan abiertamente, es repreocupante porque ya está eso, o sea, y me acuerdo que la intendenta era la que ahora es ministra de esta gestión. ¿Usted se acuerda? Estaba, ¿era diputada?, ¿era ministra también usted en el 2013? [*Se dirige a la presidenta*]. Sí.

Gracias, presidenta. Pero, usted, se acuerda, era ministra en ese momento, en ese momento era intendenta, después fue diputada, ahora es funcionaria del gobernador, y ella, por carta orgánica, puso en la Municipalidad de Zapala que es libre de *fracking* por los acuíferos. O sea, guau, ¡qué loco! No sé cómo van a hacer ahí ahora, o bueno, me imagino que el otro, el intendente que está ahora, hizo una notita como diciendo: Sí, adherimos, pero que no se entere el resto porque no sé cómo lo vamos a resolver.

Entonces, creo que hasta le han pedido a los intendentes que hagan estas notas, lo cual es más preocupante todavía, mucho más preocupante, porque ni siquiera han leído lo que tienen en su carta orgánica.

Así que coincido con el diputado Blanco; me parece que apuran tanto la discusión que se terminan embarrando solos, totalmente. Hasta incluso, los miembros informantes, que dicen una cosa y el otro dice otra; es sumamente preocupante. Y, en la hora de...

Bueno, después, cuando empecemos a discutir los endeudamientos, seguiremos con la otra parte.

Y cierro con esto, señora presidenta, que no es para usted, es para el resto de los diputados, pero como me tengo que dirigir a usted, se lo digo a usted: El diputado Canuto habló ocho minutos de más, habló veintiocho, ocho minutos de más; el diputado Domínguez habló diez y seis minutos, o sea, diez minutos que le correspondían más seis. Y la realidad es que nadie les dijo nada. Entonces, cuando desde otra banca quieren hablar dos minutos, tres minutos, cuatro minutos, ¿cuál es el problema? ¿Cuál es el problema, señora presidenta? [*Dialogan*].

Igual que esto. ¿Se da cuenta de la falta de respeto? Yo los escuché atentamente, señora presidenta, y no tengo ningún problema. Si quieren hablar, yo paro el micrófono, les da la palabra y nos volvemos a escuchar. Y no hay ningún problema, podemos hablar todos. Si lo lindo es que nos podamos escuchar tranquilamente.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado...

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Ya terminé.

Muy amable.

Sra. REINA (presidenta). —No, no. Le están explicando que, por Reglamento, los miembros informantes tienen treinta minutos y los demás, diez minutos. Por eso es que usaron los veintiocho en algunos casos...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Tantos años acá y todavía no se sabe el Reglamento, diputado.

Sr. PERALTA. —¡No!

Sra. REINA (presidenta). —... Simplemente eso.

Sr. PERALTA. —Dele la palabra a Domínguez, dele la palabra a Domínguez.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Dele la palabra a Domínguez que tiene ganas de seguir hablando. [Dialogan].

4

APROBACIÓN DE ACTA ACUERDO PROYECTO GNL (Expte. E-23/26 y ags. Cde. 1 al 46, Proy. 18 406)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se aprueba el acta acuerdo Proyecto GNL, suscripta el 4 de junio de 2026 entre el ministro de Energía y la empresa YPF Sociedad Anónima.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo en todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para dejar constancia de mi voto negativo en todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Juli Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, es para dejar constancia de mi voto negativo en todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fede Mendez.

Sr. MENDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de mi voto negativo en todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de mi voto negativo en todo el articulado.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo en todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —En el mismo sentido, presidenta, es para dejar constancia del voto negativo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de mi voto negativo al articulado del presente proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Es para dejar constancia de que si hay un voto positivo en todos los artículos, es el mío.

Gracias. [Risas].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, perdón, por mayoría. [Risas].

Sr. BLANCO. —Lo único que nos faltaba. [Risas].

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, disculpas. Disculpas. [Risas].

Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3566.

Continuamos.

5

AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y DEROGACIÓN DE LA LEY 3323 (Expte. E-25/26, Proy. 18 415)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar una o más operaciones de crédito público con la Corporación Andina de Fomento (CAF).*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias.

Como anticipé, voy a dar los fundamentos de mi voto negativo en general de este proyecto (que no se me permitió) y en particular. Y, como se planteó hoy, como el debate va a ser libre, me permito también la posibilidad de volver a intervenir si hace falta.

Obviamente, ya lo expresamos en la comisión, pero a la comisión fuimos y le consultamos al ministro de Hacienda, al ministro de Economía de la provincia, que habían venido con representantes del EPEN [Ente Provincial de Energía del Neuquén] y la ministra de —corríjanme—, creo que de Infraestructura, creo que le pegué, ya no sé, la vi pasar por tantos lugares que no tengo bien claro dónde está hoy...

Sra. PARRILLI. —Y partidos.

Sr. BLANCO. —... y partidos, pero bueno [risas], la obsecuencia prima en la política, entonces no me sorprende.

Yo le hice dos preguntas nada más. Una, primero, sobre el *stock* de deuda, cómo estábamos con el *stock* de deuda. Me respondió el ministro y me dijo: «Y, nosotros, redujimos el *stock* de deuda». Lo que dijeron cuando discutimos acá también el proyecto de presupuesto, no sé si lo recordarán, que dijo que se había reducido el *stock* de deuda en dólares, que estábamos ahora en cuatrocientos —si no recuerdo mal—, cuatrocientos...

Sra. PARRILLI. —Setecientos.

Sr. BLANCO. —... setecientos mil, ¿no? Setecientos, ochocientos mil. Bueno, igual fluctuaba ahí, pero que había habido una reducción de los mil doscientos que había al momento de asumir la gestión. Eso fue lo que nos explicaron.

Ahora nos dijeron que era así, que se había reducido el *stock* de deuda, pero ahora estamos, se estaba discutiendo, automáticamente, casi cuatrocientos millones de dólares de deuda. O sea, vamos a volver al mismo número de donde partimos, básicamente. Pero eso es anecdótico, y no nos extraña cómo se fuerza muchas veces la idea. Porque, además, como lo dije en la comisión también, lo vuelvo a dejar acá, en la Versión Taquigráfica, en los medios y el resto de los diputados y diputadas, que después se anotan para decir: ¡a ustedes no nos importan

las obras! Sí que nos importan. Nos importan las obras viales, esas que están mencionadas en el endeudamiento; nos importa el anillado para cerrar y garantizar el acceso a la electrificación a las zonas que de eso dependen.

Pero también recuerdo —como lo dije en la comisión— que en la gestión anterior habíamos votado un proyecto donde era con una... financiamiento chino, con una empresa china, que iba a hacer el cierre del anillado.

Recuerdo también que, en ese momento, yo hice, particularmente desde nuestra banca, consultas con los propios trabajadores del EPEN, diciéndoles: Muchachos, ¿ustedes pueden hacer esta obra?, y todos nos contestaron: Lo que pasa es que no lo podían decir públicamente porque, en ese momento, no digas eso porque allá se está discutiendo otra cosa. Las condiciones materiales, las condiciones humanas y el profesionalismo que tienen los trabajadores y las trabajadoras del EPEN, impresionante, lo podrían haber hecho, con recursos propios, incluso.

Pero bueno, sesenta y pico millones de dólares, creo que fue —no lo recuerdo con exactitud— la autorización que se dio en ese marco.

Con lo cual, nosotros, digo para dejar más que aclarado, y para algunos que incluso en el debate anterior nos decían: Ustedes no van a poder ir a Cutral Co o a Plaza Huincul, porque les dicen que les están negando el crecimiento a la comarca. ¡Mentira! Yo puedo ir tranquilamente. Soy originario, nací en Cutral Co, viví todas las privatizaciones estando en Cutral Co; mi viejo laburaba en YPF. Entonces, a mí no me la van a venir a contar, y yo sé lo que pasa en Cutral Co...

Sra. HERMOSILLA. —A mí tampoco, ¡eh!

Sr. BLANCO. —¿Perdón? ¿Perdón?

Bueno, yo no se lo estoy contando a usted igual, si se siente aludida, diputada. [*Se dirige a la diputada Hermosilla*]. Yo estoy hablando de la amenaza que usted nos lanzó a quienes votamos en contra de eso: ¡Ojo cuando vayan allá! Yo puedo ir tranquilo, como puedo ir a cualquier lado, tranquilo hoy. Tranquilo hoy. Lo que algunos no pueden hacer. O van a los lugares donde tienen todo armadito para ir y los reciben con aplausos.

Bueno, nosotros tenemos la tranquilidad de que lo que votamos fue consecuentemente, no mintiéndole a la gente, no haciéndole creer. Porque ese mismo verso lo hicieron cuando fue el pacto de Chevron e YPF, que venía el desarrollo, el crecimiento, los miles de puestos de trabajo, bla, bla, bla.

Y vuelvo a decir lo mismo que dije hoy. ¡Y miren dónde estamos! Pero además nos vendieron y se apostó recién que ese proyecto de GNL es tan bueno, que le va a traer tantos beneficios a la provincia, que ahora estamos discutiendo endeudarnos. Y la verdad, no sé los niveles de incoherencia que manejan para fundamentar.

Claro, después vienen los que estudiaron y se recibieron de contadores o de alguna otra profesión a decirnos que el único recurso es ese. Pero claro, cuando yo le pregunté —y ahí va la segunda pregunta que le hice al ministro—: ¿Por qué estas obras se tienen que hacer con endeudamiento? Porque si lo hacemos con recursos propios, no nos alcanza. ¿*What?* Pero recién estaban discutiendo cobrarle menos a las petroleras.

La verdad es que no me sorprende. Pero, bueno, la verdad es que en esto tengo que reconocer el esfuerzo que hacen muchas veces para entre muchos dibujitos, muchas performance técnicas. Algunos diputados que nos decían: Pero van a haber dos plantas, vamos a poner una torre, dos torres, tres torres.

Lo real es que ya demostró la historia lo que nosotros estamos diciendo. Se confirmó que no fue tal el crecimiento y el derrame. ¿Se acuerdan de la teoría del derrame? Que lo de Vaca Muerta iba a derramar, derramar. Está derramando contaminación. Eso se lo puedo asegurar. Y se va a profundizar.

Ahora, ¿por qué el endeudamiento cuando son obras planificadas con un período de arriba de cuatro años?

Ahora, el problema es que siempre le cedemos a las petroleras, que además les vamos a construir las rutas para que se lleven más nuestros recursos.

Presidenta, es escandaloso, de verdad.

Bueno, igual no voy a convencer a nadie de acá que lo vea así, pero los hechos después hablan por sí solos. La gente también saca cuentas porque cuando les dicen a los trabajadores de la construcción que se van a generar cinco mil puestos de trabajo; hoy algunos daban un ejemplo de cuánto puede durar ese puesto de laburo.

También les prometieron muchos puestos de laburo con el Hospital Norpatagónico. ¿Cuántos están en la calle ahora o rapiñando algún puestito en algún lado porque se quedaron sin laburo?

A los propios trabajadores petroleros. Yo sé que acá hay quienes representan, digamos, ese espacio de trabajadores, pero los trabajadores petroleros son los que más caro vienen pagando el crecimiento desenfrenado de la industria.

Y lo vienen pagando caro, no solamente por las muertes que lamentablemente siguen habiendo, sino que también la pagaron caro cuando, después de la pandemia, bueno, en el contexto de la pandemia, hubo que discutir una adenda, una adenda que cedió derechos para los trabajadores.

Sí, yo lo digo con todo el respeto, pero fue así.

Hubo cambios radicales en las condiciones laborales de los trabajadores petroleros.

A esto sumémosle que ahora, en el contexto de la proyección de lo que viene, se votó una reforma o modernización laboral, de las cuales los va a perjudicar.

Miren, hay algunos trabajadores que nos escriben que no pueden decir públicamente, no lo pueden decir, y todos sabemos por qué, que a veces tiene un costo eso. No tendría que ser así. En democracia no debería haber semejante limitación para uno poder opinar. Que a algunos ya les están anticipando que, como viene la mano, incluso ni se les va a garantizar las viandas. En la industria petrolera tan... Bueno, eso no se quiso discutir hoy, presidenta; se quiso discutir un parámetro tecnócrata de la discusión. No se quiere hablar del problema humano. No se quiere hablar de que este endeudamiento no está planteado para construir esas 120 000 casas que hacen falta para los neuquinos y las neuquinas. No, no se discutió eso. Este endeudamiento no va para eso.

¿Va a sanear el problema de conectividad de rutas? Sí, buenísimo.

¿Pero quién fija las prioridades?

Porque el otro día trajimos un proyecto acá para discutir porque quieren cerrar los jardines de infantes.

La proyección es esa. La dibujan, le buscan un... Pero eso es lo que quieren hacer. Y trajimos un proyecto por el IFD N.º 6 que no se quiso tratar.

Un montón de demandas.

Hace poco ATEN Plottier sacó un comunicado denunciando específicamente las escuelas que tienen dificultades de infraestructura. Y algunos, hoy, decían: No, la educación es lo más importante, no importa dónde invirtamos. Bueno, en eso tampoco se ve reflejado. No está proyectado, porque tampoco se cumple en los presupuestos, presidenta.

Pero nos dicen que el mejor camino hoy es endeudarnos.

Bueno, nosotros, obviamente, rechazamos en general, rechazamos en particular todos los artículos y les dejamos planteado que nosotros hoy vimos un hecho muy importante, que fue la enorme movilización que vino acá a la Legislatura. Fue muy grande. Tomen nota. Fue muy grande, fue muy grande esa movilización.

Y cuando nosotros... Tuve la oportunidad de dirigirme... me permitieron tener la palabra, les pregunté si a todos este proyecto a ustedes les parecía que les iba a resolver el problema del salario.

Usted sabe, y acá lo saben todos, que hay trabajadores estatales que trabajan en salud o en cualquier organismo estatal que no llegan a fin de mes, que tienen que vender lo que pueden o que tienen que tener dos o tres laburos. Y yo lo vivo eso en persona.

Entonces, presidenta, está claro que esto es nuevamente una estafa al pueblo neuquino, es una estafa a los argentinos en general y nosotros lo rechazamos de plano.

No vamos a ser jamás cómplices de una entrega como la que vimos en el 2013, que la repudiamos, nos reprimieron y hoy venimos a hacer lo mismo, a dejar plantada la misma bandera que hace años atrás, porque somos consecuentes.

Le puede gustar a alguno más, a alguno menos, pero que hemos actuado en forma consecuente nadie nos puede discutir.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Juli Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, en el mismo sentido, me hubiera gustado poder debatirlo en general, no únicamente en particular.

Pero bueno, es como venimos diciendo y venimos denunciando, que esta Legislatura termina siendo una escribanía del Gobierno provincial. Muchos se indignan, se quejan de que no, ¿cómo van a decir eso?

La división de Poderes no existe en esta provincia. Justicia, Ejecutivo, Legislativo, todo a cargo de Rolando Figueroa.

Neuquén tranquilamente podría ser Catar, pero con la forma de gobernar que tiene Figueroa, un emir es.

La verdad es que otra vez se presentan proyectos de endeudamiento. Es el octavo y noveno endeudamiento del Gobierno de Rolando Figueroa, que ya suman 1 337 845 000 dólares en pedidos de préstamo. A esto hay que sumarle los otros cientos de millones de dólares que se aprueban con el presupuesto. Y no entendemos entonces por qué hay bancas que hablan de que esta provincia y que esta gestión se está desendeudando.

Siempre decimos que nosotros no desconocemos la realidad de la necesidad que hay de que se lleven adelante las obras. Pero no acordamos con que la provincia se tenga que endeudar para hacer estas obras, menos si vienen de lo que venimos denunciando, que es una cesión de soberanía total.

En esta misma sesión se puede ver a las claras. Hace unas horas atrás se votó entregarle bajo condiciones, miles de millones de dólares a las empresas petroleras, pero después hacen pagar con sus espaldas a los neuquinos y neuquinas las deudas que están tomando porque ponen de garantía la coparticipación. Digo, de ahí salen los salarios estatales, las jubilaciones.

Para nosotros queda blanco sobre negro cuál es la política de Rolando Figueroa y de sus diputados: exención, pleitesía, alfombra roja para las empresas petroleras; ajuste, contaminación y saqueo para el pueblo trabajador.

Y es por eso que nosotros no vamos a acompañar ninguno de los dos endeudamientos que se están votando acá. Los vamos a enfrentar en las calles como venimos diciendo, nosotros venimos promoviendo un plan obrero y popular para terminar con el endeudamiento, para terminar con el saqueo que se vive en la provincia y para que realmente haya una reactivación de la economía que dé trabajo real.

Digo, lo que dijo recién el diputado Blanco sobre las condiciones laborales de quienes trabajan en el petróleo, la verdad, es que son bastante críticas.

Para que se construyan las viviendas que hacen falta en la provincia.

Y que, lejos de aquellos que terminan legitimando los endeudamientos, la contaminación y el saqueo, sabemos muy bien que lo hacen porque es muy fácil hacerlo cuando tenés los bolsillos y la heladera llena.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Quisiera compartir con ustedes una historia que sucedió en el 2007, cuando el que fuera después gobernador de esta provincia, Jorge Sapag, visitó Villa la Angostura y dio una charla en el proceso de campaña en la seccional del MPN, al que fui invitada.

Y allí éramos muchos, muchos vecinos.

El candidato a gobernador nos dijo que estaba muy cercano a tener un crédito del Banco Mundial para interconectar Villa la Angostura a la represa Alicurá.

Después, la Nación y Río Negro impusieron que eso que venía por tierra neuquina y que iba a dar luz a las estancias, a los criaderos, a Villa la Angostura, a Traful, a Cuyín Manzano, a todo el perillago, y quedó esperando. El proyecto era por Río Negro.

Diecinueve años pasaron desde ese día a hoy, diecinueve años que el pueblo —en el que mi familia vive desde el año 1973— sufrió cortes programados de energía durante todas las semanas, durante diecinueve años. Todas las semanas el EPEN nos informa que tal día va a haber un corte programado ¡de cuatro horas! ¡Todas las semanas, durante diecinueve años!

Durante la erupción del volcán Puyehue, obviamente nadie podía viajar. Ustedes saben, esto fue gracias al Ejército, que nos trajo agua. Tampoco llegaba el combustible para iluminar nuestra ciudad.

En estos diecinueve años, todas las familias del barrio Las Piedritas, quienes conocen Angostura, justo antes del puente, el barrio que está entrando a Angostura a la derecha, tienen que soportar las veinticuatro horas del día el ruido que hacen los generadores, porque los generadores de gasoil quedaron en el corazón de nuestra localidad.

Veinticuatro horas por día diecinueve años de que te tiemblen los vidrios de tu casa, y ellos también son neuquinos y neuquinas.

Sin embargo, no pude concurrir al plenario de comisiones, pero sí estuve por Zoom y se dijeron cosas que, realmente, como vecina, como neuquina, quisiera aclarar. Se habló de «riesgo», pregúntenle a un electrodependiente de Villa la Angostura lo que es riesgo, generando con generadores a gasoil aquello que le permite mantener su vida; pregúntenle a una persona que cría chivas, hacienda, caballo, lo que sea, tratando de bajar los costos para que su producto sea competitivo, generando electricidad a gasoil; pregúntenle a los criaderos de truchas, que apenas mueren, lo único que uno necesita es refrigeración porque, si no, no se pueden vender. ¿Cómo se genera la refrigeración? Con electricidad. Pregúntenle a un hotelero, que todas las semanas le cortan cuatro horas y, por lo tanto, se queda sin agua, sin calefacción, pero ellos pareciera que no solo son neuquinos y neuquinas.

Se habló, también, y esto es... mucha plata y compromete los recursos de la provincia. Mire, yo hice... no soy una experta en matemática, pero dividir todavía sé. Acá son 138 millones de dólares que —yo lo hice pensando que se iba a gastar todo en Angostura y en la zona aledaña: Traful, Cuyín, El Perillago, La Lipela, Paso Coihue— si dividimos 138 millones de dólares por 30 000 habitantes —miren lo escasa que hice—, nos dan 4600 dólares por habitante. Es decir, un poco menos de seis millones y medio de pesos; seis millones y medio de pesos que vamos a pedir prestado, pero después vamos a devolver, porque no nos van a regalar la luz. Todos los vecinos de Angostura hace diecinueve años que pagamos una luz que generamos a gasoil.

Entonces, sí, nos llenamos la boca con la estricta justicia de la jubilación, es de esto, lo otro, los trabajadores, el convenio colectivo, pero no le podemos financiar 6 600 000 por única vez a los habitantes. Imagínense, yo no conté lo del Anillo, pero bueno, como no conozco en detalle por dónde y con cuántas localidades va a pasar..., agarré el escenario más adverso.

¿Y sabe por qué ninguna otra provincia —me gustaría decirle a una diputada— no lo ha hecho? Porque ninguna provincia tiene la calificación crediticia que tiene nuestra provincia, ninguna otra. ¿Y sabe por qué lo ha hecho? Porque puede. Porque genera la confianza. Todos los

países desarrollados del mundo no usan recursos propios actuales para hacer obras que van a durar muchos años, mínimo quince años.

Entonces, todos toman deudas. Yo no voy a hablar de eso porque está el diputado Bermúdez, que lo va a saber explicar muchísimo mejor que yo, pero la verdad es que en esta provincia se han puesto en orden las cuentas públicas, el Estado, y eso nos ha permitido generar una calificación generando confianza. Acá nadie nos va a regalar... lo que hoy se gasta en generar en el famoso medioambiente que todos acá se... Saben lo que es generar y que se rompa un grupo electrógeno enorme y que en el arroyo Las Piedritas, porque, ¿cuál es el arroyo que cruza toda Angostura? Las Piedritas. ¿Dónde están los generadores? En Las Piedritas. Pero esa contaminación parece ser que no es grave; otras sí, algunas no.

Mire, presidenta, yo después de diecinueve años, que el Ejecutivo haya tomado esto, que lo haya hecho bien, que sus ministros hayan negociados y conseguido esto, es un acto de estricta justicia con un pueblo que demostró no solo su valor, sino todo lo que hay que poner cuando vivió la emergencia natural, una de las emergencias naturales más importantes que vivió esta provincia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente. [Risas].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Como mis compañeros también, quiero dejar aclarado el porqué de mi voto negativo; creo que ya lo hemos hablado mucho en comisión, pero para la gente que no estuvo ahí o no pudo estar, vamos a dejar por qué el voto negativo.

Lo que se está discutiendo acá no son las obras, estamos de acuerdo con las obras, no es todo lo que va a ser para los habitantes, lo bueno que significa para los habitantes. Lo que está en discusión acá es el modelo que tiene nuestro actual Gobierno para financiar las obras.

Recién terminamos de hablar acerca de un acuerdo en donde resignábamos cobrar regalías y con eso que resignábamos —no hay que saber mucho de contabilidad— y decir: Mirá, con lo que estas resignando en regalías, tranquilamente poder hacer todas estas obras que hoy las estás haciendo con deuda, que lo vas a hacer con deuda.

Y la verdad es que se habla de producciones récord en Vaca Muerta, se habla de que estamos viviendo un momento histórico por toda la producción, por todo lo que estamos obteniendo; y, sin embargo, presidenta, cada vez que llega algo del Poder Ejecutivo, un proyecto del Poder Ejecutivo, ¿qué es? Más deuda, más deuda, ya perdí la cuenta. Sí, más o menos calculaba eso: octavo, noveno, préstamo, autorización de deuda, 1400 millones de dólares en deuda.

Y, presidenta, esto es grave, porque cuando se habla de que una provincia rica, como es Neuquén, toma tantos préstamos, no está en juego que le faltan recursos, sino que habla de una mala gestión en la capacidad de poder financiar sus obras.

Entonces, para el gobernador, no solamente hay que construir obras, gobernar también es cuidar a su población, a futuras generaciones de no endeudarlas más de lo que ya están. Porque inaugurar una obra, presidenta, lleva un día; pagar una deuda lleva años, y estamos endeudando y seguimos endeudando a generaciones futuras. Ya perdí la cuenta también, porque van como... no hijos, no nietos, sino ya van tataranietos, que van a terminar de pagar tantos empréstitos pedidos.

Así que, bueno, recuerdo que en la comisión le pedimos varias cosas al ministro, que no nos... nos mandaba a ver páginas y todo lo demás, le pedíamos transparencia y control, que estuviera en algún articulado el hecho de que el Poder Ejecutivo no se levante un día y diga: No, mirá, ¿sabes qué?, esto que pedimos lo vamos a utilizar para otra cosa y no para las obras que

necesita la gente. Le pedíamos eso: transparencia y control, que haya un artículo que diga que el control legislativo iba a estar, porque si no, estamos pintados acá, presidenta, estamos pintados.

Entonces, va a venir cualquier gobierno, van a pedir un montón de plata, nos van a endeudar como ellos quieren, total nosotros no tenemos control sobre todo eso. No hay transparencia. No hay transparencia y lo vuelvo a repetir, si todas estas cosas ustedes las hicieran con transparencia, con control, ¿saben qué? Yo se los firmo, yo se los firmo.

Después, hablábamos de que tenía que estar en algún artículo, por ahí, esto. Y, vuelvo a repetir, nos mandaba a páginas.

¿Y en cuánto tiempo vamos a recuperar esto, ministro? Le decía yo. No tienen calculado esto.

Entonces era preguntar y no saber. Agarrado así, todo de los pelos, todo todo de los pelos.

Y lo peor de todo, lo peor de todo, es que esto está garantizado con la coparticipación federal, que no es ni suya ni mía, sino de todos los neuquinos.

Eso mismo se lo dije al ministro.

Entonces, presidenta, ¿cómo votar esto? No lo puedo votar, no puedo ser partícipe de esto.

Así que, quiero dejar esto claro. Y, bueno, nada.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Voy a dar los fundamentos de mi voto positivo a este proyecto.

Les hablo a los diputados, no le hablo a doña Rosa, porque me parece ofensivo dar ejemplos a un pueblo en carácter de doña Rosa, porque me parece que estamos pensando que doña Rosa tiene un desarrollo intelectual menor al nuestro. Entonces, yo les hablo a los diputados de mis fundamentos. Aparte, doña Rosa viene de la época de Neustadt, debe estar podrida de que la nombren [risas]...

Sra. GUANQUE. —Vos lo dijiste primero.

Sr. BERMÚDEZ. —... Entonces, en primer lugar, las deudas no se miden por autorizaciones, se miden por *stock*. Yo debo el *stock* de deuda que tengo.

Y este Gobierno comenzó con un *stock* de deuda de 1200 millones y hoy está cercano a los ochocientos millones. Guste o no guste, es así.

Si hoy pasara algo y vienen todos nuestros acreedores a cobrar, tenemos que pagar 800 millones de dólares. Los otros números no sé de dónde los sacan.

Es decir, si yo sumo las calificaciones de las tarjetas de crédito que tengo, son autorizaciones de endeudamiento que me dan los bancos. Tengo tres autorizaciones, tengo tres tarjetas de crédito, tengo tres autorizaciones, pero no tengo deuda de tarjeta de crédito. Entonces, ¿qué sumamos? ¿Las calificaciones de las tarjetas de crédito o lo que tengo que pagar?

Entonces, ahí me parece que hay un error conceptual importante.

Evidentemente, estoy sacando la cuenta mal, porque estamos hablando de 137 millones de dólares. ¿Es así? [Las diputadas Tulián y Lichter asienten]. Hoy el dólar está a 1500, son 205 500 millones de pesos. Si más o menos somos ochocientos mil habitantes en la provincia del Neuquén y dividimos por tres, porque ya la población familiar decrece, estamos hablando de 270 000 familias, quiere decir que estamos hablando de 761 000 pesos por familia, a quince años, hay cinco de gracia, diez que se pagan, son ciento veinte meses, habría que dividir los 761 000 pesos en ciento veinte meses.

¿Esto es deuda? Para pagar dos obras importantísimas en la provincia del Neuquén.

Bueno, Vero [Lichter] se refirió a la de Villa la Angostura.

Hoy Villa la Angostura no solo tiene un problema de sustentabilidad y continuidad del servicio de luz, tiene también un problema de cuidado o no cuidado —mejor dicho— del ambiente, porque se utiliza gas y se utiliza gasoil para generar energía.

Pero, a la vez, tiene un tercer problema, le cuesta al Estado provincial 15 millones de dólares, que se van a dejar de pagar en gas y gasoil a partir de la interconexión, digamos, esto se paga solo. Era como el caso que trajo el diputado Domínguez con la reversión del gasoducto.

Digamos, nosotros, haciendo esta obra ahorramos dinero.

Sin hablar que cuando hablamos de 137 millones de dólares es para dos obras.

Y el otro problema que tiene Villa la Angostura es que al tener un problema de continuidad en el servicio eléctrico, tiene un límite para el crecimiento de la industria turística en la localidad. Porque no se pueden dar factibilidades importantes si no tenemos electricidad; o, mejor dicho, para dar factibilidad a inversiones importantes, en vez de gastar 15 millones de dólares por año, tenemos que invertir más.

Entonces, damos factibilidad para que los privados inviertan, pero el Estado pone más dinero. Con esto solucionamos este tema.

Yo escuché que las obras se inauguran en un día. Esta obra va a llevar como dos años y pico de laburo. Pero esto es una obra.

Vayamos a la otra obra, que es que Chos Malal tiene más o menos el mismo problema de continuidad en el servicio eléctrico. Se cae la interconexión de Chos Malal periódicamente. Y esto también es un límite al crecimiento económico de Chos Malal.

Más allá de las molestias que les causan o los riesgos que les causan —como bien señalaba Vero en temas puntuales—, hay un límite al crecimiento de Chos Malal. Entonces, hay que hacer una obra de interconexión desde Las Lajas a Chos Malal, y esto va a permitir que, cuando se caiga el servicio de Chos Malal; Chos Malal va a poder ser asistida automáticamente desde Zapala.

Y si Zapala cae, desde el punto de vista de la interconexión eléctrica, va a poder ser asistida desde Chos Malal, con lo cual, ahí, también tenemos una solución no solo a las molestias y a los riesgos ocasionados a los vecinos, sino que levantamos el límite de la capacidad productiva y de inversión en esas localidades.

Son obras que se tienen que hacer.

Y, en este caso, se cancelan solas.

Hay otro tema, que es la obra vial, que es obviamente otro expediente.

Pero, a ver, digamos las cosas como son, porque yo escucho cosas que no leo en las leyes.

Escuché, en debates anteriores, eximición de sellos durante treinta años. No, no dice eso la ley, dice: «Eximición de sellos del acuerdo firmado». No dice: Eximición de otras cosas, «del acuerdo firmado».

Escuché exenciones de ingresos brutos; bueno, menos mal que eso ya lo superamos y nos dimos cuenta de que no era así.

Exenciones de IVA, que no van a pagar IVA. No, ¿de dónde lo sacaron? No existe eso.

Entonces, muchachos, acá, el único endeudamiento que hay es de más o menos ochocientos millones de dólares. Estas son autorizaciones que se van a tomar, sí, claro, se van a tomar porque las obras se van a hacer, y se van a tomar a medida que se certifiquen las obras. Avanza la obra, hay desembolso.

Con lo cual, cuando debamos los 137 millones de dólares, la obra va a estar concluida, y vamos a empezar a pagar dentro de cinco años.

Con lo cual, si la obra tarda tres años, vamos a tener dos años en los cuales a Villa la Angostura no le vamos a dar 30 millones de dólares.

Ya con eso tenemos para la amortización del préstamo.

Entonces, no seamos mezquinos en estos análisis, cada uno tiene derecho a votar lo que quiera, pero no digamos cosas que no son.

Y una cosa que dijeron anteriormente que me parece esencial: las obras, las obras se pagan con impuestos o con endeudamiento, y los endeudamientos se pagan con impuestos. Conclusión: toda obra se paga con impuestos.

Entonces, si yo tengo que hacer una obra y decido hacerla con impuestos, estoy condenando a esta generación de contribuyentes a pagar toda la obra. Y eso es injusto porque de esta obra se van a servir varias generaciones de neuquinos.

Entonces, es ilógico que una generación le pague con un esfuerzo fiscal al resto de las generaciones. Eso que dicen: Hasta nuestros nietos van a pagar. Y sí [*se interrumpe el audio*]...

Sí, es la manera de administrar correctamente una obra pública de esta envergadura. ¡Cómo le voy a hacer pagar con ingresos brutos, con inmobiliario, con sellos a una generación para pagar una obra que va a tener una vida útil de décadas! ¡No funciona así!

Entonces, se pide un endeudamiento razonable. ¿Es razonable? Sí, es un banco de fomento con cinco años de gracia, con diez años más de amortización a una tasa del 5,5 % anual razonable.

Entonces, no es necesario incrementar el esfuerzo fiscal de los contribuyentes actuales y se va compasando con la propia economía de la provincia del Neuquén, que si crece y estamos seguros que va a crecer, va a ir generando más inmobiliarios, más ingresos brutos, más sellos, más regalías sin necesidad de aumentar la presión tributaria.

Entonces, esto no solo es un acto de justa afectación de dinero a infraestructura, es un acto de precisión administrativa y de eficiencia administrativa. A mí me gustaría que revisen esa posición porque es técnica, no es política. Esto es numérico, y tampoco me pueden decir que estos montos que les he acabado de decir compromete el destino de los neuquinos, 70 000 pesos por mes por familia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, presidenta.

Es para aclarar algo que se dice y se viene diciendo constantemente en esta sesión.

Primero, para aclarar lo de Villa la Angostura, que el Gobierno de la provincia en ese momento se hizo cargo, generó un Comité de Emergencia; que el Ejército trabajó en conjunto con el Gobierno de la provincia; que el agua se le pagó al Ejército porque el Ejército cobró todo, hasta... usted era, en ese momento, jefa de Gabinete, jefa coordinadora de Gabinete y lo sabe y sabe cuáles fueron los recursos que se volcaron en la emergencia. Es más hizo hasta la pista de motocross con las cenizas.

Después aclarar que en esa época, sí, Jorge Sapag se comprometió, el Gobierno nacional se había comprometido llevar la línea hasta la intersección de la Ruta 237 con la 40, llegando a Bariloche y que se hizo esa obra. Está esa obra, está enterrada, es subterránea, está y llega, y llega hasta la ruta. Y lo que hace, justamente, este proyecto es poder conectar eso que en su momento la provincia tomó un endeudamiento y que Nación se había comprometido en poder llevar y cerrar ese anillo. Aclarar eso.

Y después, después aclarar que no hay que confundir lo que cobra un país con una provincia porque, che, tal país cobra tal cosa, sí, pero, a ver, hay que comparar país con país, no país con provincia. Lo mismo que hay que comparar porque uno dice: No, Neuquén tendría que ser tal país, tal país, tal país. Miren, a Neuquén le falta tanto para poder llegar, no sé a los 13 millones de barriles que es Estados Unidos o a los 9,8 millones de barriles día que es Rusia o a los 9,1 barriles de petróleo que es Arabia Saudita. Tenemos 900 000, no llegamos a un millón. México tiene un millón y medio... Brasil, no nos podemos comparar ni con Brasil, no nos podemos comparar porque Brasil produce 3,7 millones de barriles día de petróleo. No nos podemos comparar ni con Brasil. No nos podemos comparar con México. No nos podemos comparar con Nigeria. Nigeria produce un millón de barriles día. Bueno, nos queremos comparar con países que tengan un millón de barriles día. Sí, bueno, miren: Omán, Argelia, Libia, Nigeria y Angola. Esos

son los países que producen un millón de barriles día. Angola, Nigeria, Omán, Libia, un millón de barriles día, entre un millón y un millón y medio. Nosotros producimos 900 000 barriles. Nos falta todavía para poder alcanzar a Omán, nos falta todavía para poder alcanzar a Nigeria y a Libia. Comparen, comparen con la realidad, comparen con provincias y comparen país con país. No mezclamos un país con una provincia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º 10.º, 11 y 12.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3567.

Siguiente punto.

6

AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (Expte. E-26/26, Proy. 18 416)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar una o más operaciones del crédito público con la Corporación Andina de Fomento (CAF).*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Quiero dejar constancia de mi voto negativo en general y el voto negativo en particular en todos los artículos; y tratar algunas apreciaciones porque el debate del proyecto anterior está concatenado con esto para hacer una distribución de las opiniones y, además, habiendo escuchado a otros diputados porque yo, en ese sentido, tengo respeto y los escucho, cosa que algunos no hacen y después hablan tomando notita o haciendo uso de una IA.

Quiero arrancar diciendo algo porque lo escuché acá en el Pleno y también lo escuché en la comisión. Yo no comparto tampoco, en esto vamos a coincidir, esto va a ser extraño, mencionar a doña Rosa, con respeto, digo, porque a doña Rosa la usaba un facho como el periodista que fue nombrado, que lo usaba justamente para justificar las barbaridades que hacían desde el Gobierno. Entonces, digo, la exclamación de doña Rosa tenía una mala utilización.

Por eso, nosotros hablamos del pueblo trabajador, hablamos de las personas que verdaderamente son las que reciben los impactos de las medidas que se toman.

Y quiero hacer dos aclaraciones porque hay cosas que se naturalizan y se dicen, pero... y también que pasan acá y que me parecen que son una... algunos hablaban de tomar el pelo, hablan de tomar el pelo, de no ser mezquinos; y si es por tomar el pelo, yo quiero agarrar algo que pasó en la comisión cuando discutíamos proyectos en general, endeudamiento, se manifestaba que esto era una decisión riesgosa y algunos hicieron una comparación con su experiencia matrimonial. Eso es tomarle el pelo a la gente. No sé si a doña Rosa, usen la exclamación que quieran. ¿Cómo vamos a discutir eso...? Yo creo igual si... la gente que pudiera haber tenido acceso a esa comisión y escuchaba eso, va a decir: Qué, vienen a joder acá.

Porque no son los mismos riesgos, y además poner esos términos bastante «machirulo» también. Entonces, de estas cosas tenemos que hablar, estas cosas tenemos que decir para que la gente sepa qué pasa acá, o como recién, que uno se anotó para decir: «Para dejar constancia

que mi voto es positivo», y sí, si ya se sabía, si era miembro informante y es un ladero que tiene también este Gobierno para fundamentar los proyectos del Ejecutivo. ¿Qué novedad hay en eso?

Pero me quedo con cosas, que algunas cosas fueron serias, de razonamiento y, primero volver a lo mismo, es como que se les traba el *cassette*. Tienen un *look* todo el tiempo y ponen en tensión si las obras son necesarias, no son necesarias. Sí, son necesarias, esa y otras muchas que yo numeré que no las voy a volver a repetir, pero de esas no se hablan, lo de las viviendas, las escuelas, los vaciamientos en los hospitales, la ley de emergencia en violencia de género, que es algo muy necesario en esta provincia, tampoco. Pero bueno, para eso no va a haber plata, no va a haber endeudamiento.

Pero la discusión no son las obras, la discusión como yo la planteé en la comisión —y acá lo vuelven a ratificar— es por qué tenemos que acudir a un endeudamiento. Entonces, algunos dicen que todos los países desarrollados para poder hacer las obras se endeudan, y después hay otros que se contradicen en menos de veinticuatro horas o en menos de media hora, de una sesión a otra, como nos pasó acá, en este momento, que hablaban de que Neuquén y los neuquinos eran los que les íbamos a aportar al país, por lo de Vaca Muerta, por lo del GNL, y después dicen: No hay que hacer comparación entre países. Pero pónganse de acuerdo, loco, ya ni en eso tienen coherencia.

Pero yo quiero discutir también algo, y con esto cierro porque no la voy a hacer más extensa, ya dije todo lo que tenía que decir, porque las obsecuencias van para otros sectores que lo dicen abiertamente. Cuando nos dicen que la forma de desarrollar obras es con impuestos o endeudamiento. Acá se ha naturalizado que la única forma es con endeudamiento. Y nosotros decimos: No impuesto al contribuyente, que es el vecino de a pie, el trabajador, la trabajadora. A ese le venimos planteando hace años de que hay que sacar esa carga impositiva que pagamos todos los días cuando vamos a comprar la comida, ese 21 % que nadie quiere discutir. Y decimos que hay que aplicarle un impuesto progresivo a las petroleras, porque acá se discutió todo lo contrario, que la carga de desarrollar las obras la vamos a terminar pagando los contribuyentes, presidenta, eso es mentira lo que están diciendo, porque está triangulado, porque cuando uno se endeuda y en algún momento... Miren, yo voy a hacer una comparación con alguna provincia también con matriz productiva extractivista, como es Chubut, que tienen una situación muy compleja, ¿por qué? Porque durante años tomaban deudas y ponían en garantías las regalías, o ponían en garantía la coparticipación como es en este caso. Cuando llegaron al cuello de botella se les redujeron importantemente las contribuciones, ahí están esas provincias pasando uno de los peores momentos y no es la primera vez. Acá estamos poniendo en riesgo eso también.

Entonces, para ser concretos, nosotros decimos que sí, que hay que aplicar impuestos a las grandes fortunas y a las petroleras, no al contribuyente, no le mientan a la gente porque después van a decir: Ah, pero ven que ellos quieren. No, somos claritos porque a las petroleras se les regala todo.

Yo recuerdo incluso que el propio gobernador en su momento, cuando era diputado nacional, él había planteado que era necesario discutir una modificación en las regalías, que eran bajas. No resisten archivo y se votó esto, y además un endeudamiento.

Bueno, nosotros, presidenta, para dejar constancia, obviamente de que no vamos a acompañar ninguno de los artículos, pero también decir esto, que estas cosas a veces pasan puertas adentro, pero también hay que decirlo, como lo vamos a hacer, de que algunos se toman como si estuvieran, no sé, en un curso, en una fiesta, en un cumpleaños, y dicen barbaridades que no son las que está viviendo la gente, que no son las realidades que viven los vecinos y vecinas que no tienen acceso al gas, que no tienen acceso al agua, que además le prometieron una obra en créditos hipotecarios que muchos de ellos ni siquiera... Hoy están todas las familias endeudadas, ¿qué crédito hipotecario van a tomar para construirse una casa?

No, presidenta, nosotros, bueno, obviamente era importante también señalar estos aspectos porque se dicen cosas muy livianas, se toma el pelo, no a nosotros, qué sé yo, de las personas que viene ya lo tengo completamente asumido lo que son, pero esto es una falta de

respeto a la ciudadanía, hablar de esa manera tan vulgarmente, no es ni más ni menos que endeudarse o regalarle las regalías a las petroleras, no se pueden hacer esas comparaciones tan burdas, presidenta.

Bueno, muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Juli Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que en el proyecto anterior, dejar constancia de mi voto negativo en general y en todos los artículos también.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

De nuevo, es para dejar constancia de mi voto negativo a todo el articulado.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fede Mendez.

Sr. MENDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de mi voto negativo a todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de mi voto positivo y brevemente fundamentar el acompañamiento a estas leyes. Ya técnicamente el diputado Domínguez fue muy claro en el primer proyecto y en estos dos proyectos posteriores me parece importante manifestar que entiendo que el endeudamiento es una herramienta necesaria en este contexto para seguir fortaleciendo la política de infraestructura y en particular de las rutas del interior de la provincia.

En mi caso en particular, me toca recorrer estas rutas, algunas justamente porque soy de Aluminé y viajo hacia allá y transitar por la Ruta 46, y después de décadas de ver que El Rahue hoy está en obra, que es uno de los tramos que necesita continuidad de financiamiento para continuar con la obra, me parece importante manifestarlo, decirlo; lo mismo con la Ruta 21, entre el tramo de Loncopué y El Huecú, podríamos preguntarles a los vecinos de El Huecú, de Aluminé qué opinan de la posibilidad de tener un financiamiento que agilice y profundice este plan de obras para cada una de las rutas del interior.

Ya se dijo acá que claramente esto mejora la calidad de vida de los vecinos, se dijo claramente que acompañan el crecimiento de otros ejes de desarrollo que tiene nuestra provincia como es la producción, como es el turismo. Por eso a mí me parece fundamental que acompañemos estos proyectos.

Y no quiero perder esta oportunidad también o quiero aprovechar en el buen sentido esta oportunidad, para visibilizar el acompañamiento de nuestro espacio partidario del Movimiento Popular Neuquino como, con responsabilidad institucional y con responsabilidad política, viene acompañando el plan de Gobierno de Rolando Figueroa.

Nosotros, ya lo dijo Juan, no acompañamos este proyecto antes del año 2023, pero entendemos que es fundamental que con mucha responsabilidad institucional y política no pongamos palos en la rueda del crecimiento y al desarrollo. Y es, hoy, el gobernador quien busca las estrategias y las herramientas para poder dar crecimiento y dar respuesta a muchas de las demandas y de las soluciones que necesita la gente de nuestra provincia, en particular la del interior. Y en mi caso en particular, insisto en que semana a semana tengo la posibilidad de recorrer la provincia y la verdad que me llena de orgullo ver cómo distintas obras en distintas

regiones hacen al movimiento económico de cada una de las regiones generando también empleo genuino y, por supuesto, mejoramiento de la infraestructura.

Así que, quería fundamentar el acompañamiento de las tres leyes y aprovecho esta oportunidad para hacerlo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Bueno, con respecto a la obra, estamos hablando de una obra de pavimentación, de un acceso a un paso internacional como es el de Pichachén que va a unir el norte neuquino con una de las ciudades más importantes de Chile, que es Concepción y uno de los puertos internacionales más importantes de Chile, que es el puerto de Talcahuano, vaya que es importante esta obra para el desarrollo del norte de la provincia del Neuquén. Por eso uno empieza a observar ya planes, electrificación, asegurar la electrificación de Chos Malal, y también de un tramo de la ruta que va de El Huecú a El Cholar.

Que, si bien son pocos kilómetros, forman parte también de un plan, que es un eje de casi setecientos kilómetros de norte a sur, en donde no solo la producción va a poder salir más rápido y más segura a los lugares de distribución y de comercialización, sino también la industria del turismo va a tener un corredor donde va a poder visualizar más de veinte lagos cordilleranos.

En términos económicos, este gran endeudamiento que estamos tomando, somos conscientes de que son 250 millones de dólares a 1500 pesos, dividido 270 familias, dividido ciento veinte meses, da una cuota de 11 500 pesos por mes. Once mil quinientos pesos por mes más intereses.

Insisto, creo que es menos riesgoso que llevar adelante un matrimonio. La próxima vez, como veo que no entendieron esto, voy a venir con manzanitas; quizá lo pueda explicar mejor. Pero son 11 574 pesos por mes para que nuestro norte tenga una salida al Pacífico, que no es solamente nuestro norte: es Buenos Aires-Concepción o Buenos Aires-Talcahuano por Chos Malal; es el puerto de Bahía Blanca-puerto de Concepción (en Chile) o es puerto de Río Negro a Concepción (Chile) o puerto de Talcahuano.

Esta es la importancia de estas obras. Yo las veo imprescindibles, las veo que están dentro de un plan de acción y veo que la amortización del préstamo es absolutamente responsable. Y creo que es la forma de financiar este tipo de obras.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Bueno, simplemente no me voy a referir a la bondad de las obras, porque todas las obras, en general, son importantes, más cuando llevan una conectividad imprescindible.

Me refiero solamente a estas tomas de crédito, que ya adelanté que las iba a acompañar y las voy a acompañar porque, de los análisis que pedí que me hicieran, son créditos tomados en una similitud de lo que están haciendo algunas otras provincias, entre ellas, gobernadas por algunos radicales. Así que el jefe de la carrera de Economía, el licenciado Pablo Pascuini, me dijo que esto es totalmente razonable y, en función de lo que estudiamos, me parece también razonable apoyar estas tomas de crédito.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mati Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Una breve reflexión. En realidad, para decir el por qué acompañamos este proyecto.

Primero, entender que estamos trabajando sobre inversiones y no sobre gastos corrientes, eso como partida, justamente en un momento único de la provincia, donde entendemos que hay que acelerar el proceso de inversiones y de desarrollo.

Recién lo marcaba Gabriel Alamo, el presidente del bloque del Movimiento Popular Neuquino, que decía que él, que recorre, ver la Ruta 46 en proceso de trabajo, el reasfaltado de toda esa ruta, que estaba muy deteriorada; otras rutas que están en acción, como la Ruta 23, como la Ruta 46 y como, también en el norte, la Ruta 43. A nosotros la verdad es que nos llena de orgullo y entendemos que es el momento de hacerlas porque la provincia así está en condiciones.

Nosotros entendemos que hay que trabajar estos instrumentos en relación con la capacidad que tiene hoy la provincia, la capacidad de pago que tiene, y decirles también a algunos diputados que no hacer obras también tiene costos. Si no, explíquenles...

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, por favor. *[Dialogan]*.

Sr. MARTÍNEZ M. —... Si no explíquenles a los vecinos del norte de la provincia que hace más de cien años tienen que esperar o tienen que transitar más de cien kilómetros para ir a sus casas o venir a la capital por asfalto. Qué bueno hubiese sido tener esta posibilidad de financiar estas obras en esos tiempos y evitar tantas tragedias que se han vivido.

Entonces, simplemente la reflexión es esta: es muy fácil hoy decir: Me opongo a este crédito. Pero lo difícil va a ser cuando tengan que ir a estas localidades, cuando vayan a Villa la Angostura, que le expliquen a la comunidad de que su voto es para no acercarle esta obra, para que puedan tener una obra de calidad en cuanto a la electricidad; o a Chos Malal, o a Andacollo, o a Huinganco, o a Las Ovejas, a Manzano Amargo, a Varvarco, a Los Miches; que vayan a cada una de esas comunidades y les expliquen que no estaban de acuerdo con esta opción; que vayan y le expliquen al vecino de El Huecú que no, que la verdad no estaban muy conformes con la opción de financiamiento, así que esta obra va a tener que esperar otra vez cien años más.

Yo creo que ahí va a estar la dificultad para estos diputados que hoy, por supuesto, se van a oponer y esperamos que reconsideren esa postura, porque la verdad es que, en el interior de la provincia, son muy necesarias estas obras y, a través de estos dos proyectos en particular que estamos aprobando. Simplemente es para dejar constancia de esto.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Voy a dejar constancia del voto negativo en estos dos endeudamientos, básicamente porque no estoy de acuerdo con, primero, financiar este tipo de obras con deuda con organismos internacionales. Podrán decir que esto es de fomento o que el Banco Mundial, o que el BID [*Banco Interamericano de Desarrollo*], cuando fueron otros endeudamientos, o con el BIRF [*Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento*], que como son entidades que, según ellos creen, son más benévolas, entonces por eso conviene. Y, a veces, nos corren diciendo: No, pero hay que tomarlo porque a nosotros sí nos prestan; a las otras provincias no.

Bueno, con más razón: si a vos sí te prestan, es porque vos sos alguien a quien ellos les conviene prestarte. ¿Por qué? Porque las entidades crediticias viven de prestar, de dar crédito; esa es la ganancia. Ellos ganan cuando prestan. Entonces, si a vos, provincia del Neuquén, te están prestando, es porque vos sos atractivo para ellos. Pues bien, entonces negociá mejor, entonces revisá las condiciones, fijate las tasas, fijate cuáles van a ser los organismos en los cuales se van a dirimir posibles conflictos, fijate cómo vas a pagarlo, en cuánto tiempo, y negociá para ganar, para ganar vos. No para ser lobista de estas entidades crediticias, como se ve acá en varios diputados, que parece que son lobistas o representantes de estas entidades crediticias, o que son lobistas en el otro proyecto de YPF o de empresas petroleras, ¡por favor! Acá somos representantes del pueblo, bah, que yo sepa; capaz que estoy equivocada, puede ser.

Entonces, volviendo un poco para atrás, cuando escucho a algún diputado que dice: No, le tienen que decir que no se van a hacer las obras. No, no, compañeros diputados, acá los que estamos votando en contra estamos votando en contra de entregar la provincia y de tomar estos endeudamientos bajo estas condiciones. Estas obras se pueden hacer, primero, incrementando los ingresos y, si no, con deuda en pesos.

Ahora me van a decir: Ay, no, pero los bancos no te prestan. A ver, y bueno, sí, estamos en un modelo, que es el modelo de Milei, que Rolo Figueroa es condescendiente con este modelo, que no está emitiendo deuda nacional, que no está financiando.

¿Cómo creen que se va a pagar el anillo? Toda esta electrificación, el Anillo Norte, con pesos. El cemento lo van a pagar en pesos, los técnicos van a ser del EPEN, los obreros van a ser del EPEN y se les paga en pesos.

Entonces, después vienen a hablar y quieren minimizar los aportes que hacemos con otros diputados, banalizando, hablando de la esposa, ridiculizando. Mire, yo, siempre me han dicho: Mirá, cuando a vos te juzguen o quieran banalizar algo o ridiculizar, es porque no tienen argumentos, es porque no tienen argumentos.

Cuando le preguntamos al ministro cuál iba a ser la tasa, ¿por qué le preguntamos? Porque ellos no especifican acá en el articulado cuál va a ser la tasa real efectiva, que sí lo hicieron en el Gobierno de Gutiérrez con la misma obra de electrificación, ¡eh!, del Anillo Norte. Cuando se pidieron los 61 millones de dólares, con Gutiérrez, acá tengo el proyecto, y en el artículo 2.º, decía que la tasa de interés, de tanto; la comisión por la gestión de la cartera, de tanto; la comisión por inmovilizar los fondos, de tanto; y en el proyecto que presenta el Rolo Figueroa no lo especifica, no lo dice, no dice cuánto más se va a agregar. Entonces no es que son 137 millones, y además hacen una división matemática y tratan de sensibilizarnos.

Mire, si hay alguien que empatiza con el pueblo, somos nosotros que fuimos un Gobierno que la obra pública la pusimos en agenda. Nuestro Gobierno fue de los que más invirtió en obra pública, pero no endeudándonos con estos organismos internacionales, con deuda acá. Porque no es lo mismo endeudarte en tu propia moneda y en tu propio país, que afuera. Y no vengan a correrlos por otro lado.

Entonces, en este proyecto de endeudamiento falta información; fue exprés el tratamiento. El ministro terminó diciendo que la tasa efectiva, porque dijeron y aclararon que va a ser la tasa SOFR [*Secured Overnight Financing Rate*], que iba a ser más o menos esa del 3,7, que después, como esa era variable y en nuestro caso se agrega algo más, va a ser 0,85 la financiación y el 0,35 también, un compromiso y demás, el 1,20 era en total.

O sea, redondeando, el 6 %, que es más o menos lo mismo que se ha pedido en otras oportunidades, no es que esto es ¡guau!, ¡qué oportunidad!, hay que subirse ya al tren. No, no, negociemos mejor. Y si no podemos negociar mejor, veamos la manera de pedir deuda pública con nuestro país, con el Gobierno nacional, y si no, incrementemos los ingresos. ¿Cómo? Haciendo impuestos y cánones a las grandes empresas, negociando mejor las hidroeléctricas, negociando en forma escalonada aumentar las regalías. ¿Por qué no podemos pensar en esas opciones? ¿Por qué tenemos que autolimitarnos?

Yo, la verdad es que con orgullo digo que este tipo de endeudamiento no lo voy a votar. La verdad es que me parece poco sensato decirle a la ciudadanía que solo los que votan estos endeudamientos están a favor de la obra pública; todo lo contrario, nosotros defendemos la obra pública, lo que no estamos acompañando es este tipo de endeudamiento, cuyas condiciones son condenatorias del futuro de la provincia.

Ya hay 1400 millones de dólares autorizados en esta Legislatura para tomar deuda, autorizados. ¿Acaso alguien va a pedir autorizar una deuda con este costo político que tienen de debate y de discusión —que después nos cierran la boca y no nos dejan hablar— si no lo van a pedir? Si piden autorizar es porque lo van a pedir, no seamos necios, no le mintamos más a la ciudadanía.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —La verdad es que me cuesta entender, comprender si es cinismo, si es amnesia.

Ya hubo un entredicho con un diputado, de parte de la diputada preopinante, respecto de qué pasó en 1992 y que pasó en 1995, y lo defendió con envidia y yo respeto eso.

Pero acá se acaba de decir que, y yo reconozco la obra pública que hizo el Gobierno del PJ [*Partido Justicialista*] en los últimos años, claro que sí, también reconozco la obra que se pagó y no se hizo, pero sí se hizo mucha obra pública, pero tengo que decir que:

En el 2009 el BID [*Banco Interamericano de Desarrollo*] comprometió financiamiento para Argentina por 3722 millones de dó-la-res y aprobar créditos inmediatos por 275 millones de dólares. En marzo de 2011, Cristina Fernández anunció préstamos conjuntos de la CAF [*Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe*], Banco Mundial y BID por 3500 millones de dólares para infraestructura y desarrollo; ese mismo año, se firmaron seis préstamos del Banco Mundial por 1366 millones de dó-la-res. Entre 2010 y 2011 la CAF aprobó operaciones por 700 millones de dólares para infraestructura vial, desarrollo urbano, energía y saneamiento. En el año 2022, el ministro de Economía de ese mismo Gobierno, utilizó 500 millones de dólares para el segundo tramo del Gasoducto Néstor Kirchner, 540 millones de dólares.

No se endeudaron con deuda en pesos de bancos o con emisión de moneda, como también sabían hacer. Se endeudaron con estos mismos organismos internacionales ¡en dólares!, diputada [*se dirige a la diputada Parrilli*], ¡en dólares! El Gobierno que más se endeudó con la CAF, el BID y el Banco Mundial en la historia, pero para obra pública y yo no lo cuestiono a eso, pero fue el Gobierno de los Kirchner, en dólares y con estos mismos organismos.

Usted, acaba de decir que se endeudaban en pesos e internamente en Argentina, ¡y eso es mentira! Pero solamente hace falta poner en Google: Cristina Fernández de Kirchner CAF, Google: Cristina Fernández de Kirchner BID, y Cristina Fernández de Kirchner Banco Mundial, y sale absolutamente la información pública ¡todos los créditos que obtuvo el Gobierno kirchnerista para hacer obra pública de estos organismos internacionales!

Es decir, lo que acaba de quedar en la... supongo, han tenido trabajo los taquígrafos, es que dijo que se endeudaron en pesos para hacer obra pública, ¡lo dijo textualmente! ¡Es increíble! Entonces, o es cinismo o es amnesia, pero no hay otra chance de definir ¡lo que acaba de decir!

Es pública la información, es pública la información respecto del endeudamiento en la etapa entre el 2007 y el 2015 respecto de los organismos internacionales de fomento. Y por supuesto, yo no lo reprocho en absoluto, porque era para hacer obra pública.

Ahora, decir que se endeudaban en pesos internamente es sinceramente de un cinismo tan grande que es incomprensible, porque cualquier ciudadano, con Google nada más, se puede dar cuenta que es una absurda mentira, una subestimación tremenda de la población, ¡tremenda de la población!

Entonces, hay que desenmascarar estas expresiones para la tribuna, porque estamos en la época de la comunicación y de los archivos. Entonces, una cosa es lo que reprocho y reproché siempre, endeudarse para gastos corrientes, que por supuesto lo he rechazado siempre, y otra cosa es para obra pública, que obviamente lo comparto, lo apruebo, y compartía también cuando el Gobierno nacional se endeudaba para obra pública, porque los organismos internacionales solamente dan crédito en ese sentido. Estos organismos de fomento a los que acudió el Gobierno que la diputada preopinante representa y que con orgullo dice representar o haber representado.

Entonces, es simplemente, a la ciudadanía, con poner en Google estos tres o cuatro textos, se van a dar cuenta de la cantidad de créditos que se asumieron en el Gobierno nacional con estos mismos organismos, en dólares, para hacer obra pública.

Lo que aquí se está cuestionando, lo hicieron ellos mismos durante mucho tiempo, pero parece que, vuelvo a decir, en un intervalo lúcido, no lo recuerdan.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Muy breve, presidenta.

Sra. TULIÁN. —Por favor.

Sr. LEPORE. —¿Están cansados? [*Dialogan*].

No, solamente es para leer una noticia.

Una de las primeras medidas de Cristina Kirchner (2007): Pidió un préstamo a la CAF [*Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe*] por 280 millones de dólares.

Pero lo interesante es el contenido.

«Una de las primeras medidas adoptadas por la nueva mandataria argentina es el endeudamiento: la CAF otorgará un crédito por 280 millones de dólares...».

¿Saben para qué fue otorgado? [*El diputado emite ruido de bombo o redoblante con los dedos en su escritorio*] Para financiar una línea de alta tensión que iba a conectar Mendoza con Neuquén y el pavimento de un paso internacional.

Las dos cosas que estamos tratando hoy. [*Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Bueno, me encanta porque de eso se trata, del debate.

Yo celebro que estemos debatiendo porque acá es donde tenemos que discutir y aportar nuestras reflexiones y defender nuestras ideas.

Por eso, vuelvo a repetir, porque quizá no se entendió.

Acá no es que hay organismos buenos o malos. No es que la CAF sí o la CAF no.

El tema es en qué condiciones estoy tomando una deuda con este organismo. Estas condiciones no son beneficiosas para la provincia del Neuquén. Y lo vuelvo a repetir.

Y también vuelvo a repetir para el diputado que googlea, decirle que con el Gobierno de Néstor y de Cristina la mayor deuda era en moneda nacional y siempre nuestra política fue de desendeudamiento. No de endeudamiento, de desendeudamiento. Y cuando tomábamos deuda procurábamos siempre tener la mayor deuda en moneda nacional.

Fue una política, una decisión política.

Al diputado que googlea le quiero decir lo siguiente: Mire, yo no googleo, diputado. Voy a las Versiones Taquigráficas y también estudio.

Y estudié. Sabe que me tomé el trabajo, no lo googleé, lo tenía preparado hace bastante tiempo, de ver qué había votado usted. Porque hace un tiempo el diputado Coggiola dijo: Yo no voy a votar... Yo nunca voté endeudamientos para algo que no sea obra pública.

Bueno, lamento decirle que no fue así. [*Risas*].

Mire, Ley 3323 fue la obra pública del Anillo Norte, que fue por 61 millones de dólares, que casualmente es la que ahora estamos tratando. Porque derogan esa y ahora esta la viene a reemplazar con la CAF. Esa que era para obra pública, usted la votó negativo. El 9 de diciembre de 2021 y era en dólares.

Y si le leo la Versión Taquigráfica no va a poder creerlo, pero se desdice de lo que ahora dice.

Esa era de Gutiérrez, por eso la votó en negativo.

Y era para obra pública, y es la misma que ahora vamos a votar. Y ahora la votan en positivo. Bueno.

Ley 3322, esa ley que era para pagar deuda, para reestructurar deuda, no para obra pública, en el Gobierno de Gutiérrez, año 2021 también, la votó positivo y era en dólares.

¿Qué quedamos? ¿O vota negativo o vota positivo? Para gasto corriente, para pagar deuda, para refinanciar.

Ahora bien, después vino la Ley 3389. Era una deuda pública que no tenía destino. No se sabía para qué iba a ser. Fue el 5 de septiembre de 2023 por 150 millones de dólares.

¿Cómo votó Coggiola? Positivo.

Pero si no sabía para qué iba. ¿No quedamos que él votaba para obra pública en positivo y lo otro no? Bueno, se ve que no.

Y con el Rolo, la Ley 3434, que era un porcentaje de 150 millones para pagar deuda y el otro para obras, ¡había para pagar deuda!, esa la votó positivo.

Entonces, menos googlear, más reflexionar. Negociar mejor, yo estoy planteando que hay que negociar mejor con la CAF; no estoy diciendo la CAF no.

Y al otro que trae, también, googlea, buscan en la IA; usen las redes neuronales de acá [señala tocándose la cabeza]. Porque, ¿saben qué? Si no, se atrofia. Se atrofia esto.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Como decía el diputado Bermúdez, si en algún momento hay problemas de comprensión de textos y de escucha. Y a veces, bueno, en el ánimo de contestar lo incontestable, que es, obviamente, pudiéramos leer la Versión Taquigráfica le diría que hay que endeudarse en pesos y que dijo la CAF, no en dólares.

Ahora, se desdice porque, obviamente, se siente desnudada en su mentira.

Yo no dije que no votaba endeudamientos para pagar reestructuración de deuda. Dije: No voté gastos corrientes. Sí voté la emergencia en salud y no era para obra pública. Indudablemente, había un problema en salud de medicamentos y claramente reivindicó ese voto.

Y también la emergencia carcelaria que, en definitiva, también tenía un objetivo similar.

De todas maneras, este argumento: «No, no voté en algún momento». «Mi papá tampoco votó esto en algún momento», y todo esto, obviamente, googleando se conoce absolutamente lo que cada uno ha hecho con anterioridad.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Por Secretaría se van a enumerar los artículos y vamos a poner a consideración su aprobación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3568.

Continuamos.

7

DESIGNACIÓN DEL CONTADOR DIEGO NICOLÁS DE VEGA COMO VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (Expte. E-21/26)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del contador Diego Nicolás de Vega, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como vocal del Tribunal de Cuentas de la provincia.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia... bueno, más allá de que va a ser nominal, entiendo, la votación o no, más allá de eso, quiero dar los fundamentos de por qué no acompañamos estos pliegos, ni este ni el del próximo candidato a cumplir funciones en el Tribunal de Cuentas. Esencialmente porque el Tribunal de Cuentas es un organismo más que sensible, más que sensible, porque es el organismo encargado de controlar las cuentas públicas, justamente.

En el caso de uno de los candidatos, tiene una larga trayectoria, larga trayectoria de haber estado en el Gobierno, en este y en el anterior. Bueno, ahora va a cumplir esta función, pero cuando yo le consulté, porque él mencionó que ellos tienen, para cada año que inicia, un plan de fiscalización; cuando le pregunté cuál era el criterio de ese plan de fiscalización, patinó bastante, porque ese plan de fiscalización tiene que ver con una orientación política.

Se va a controlar, se va a fiscalizar lo que políticamente se defina.

Él llegó a decir, en un momento, que incluso a veces ellos toman en consideración algunas notas mediáticas o en los medios para ver si hay que acentuar algún caso. La verdad es que ese no es el rol de un organismo de esa magnitud.

Y como lo dije también en la comisión, y lo reivindicó acá, nosotros consideramos que si queremos verdaderamente una transparencia en la fiscalización, debería haber una fiscalización completamente independiente, porque estos cargos son propuestos por el Ejecutivo, por el propio gobernador Rolando Figueroa.

Entonces, digo, me parece que es poner el lobo a cuidar el gallinero.

Y nunca vamos a convalidar ni el método con el que se definen estos cargos ni tampoco el objetivo con el cual estos organismos puedan ser verdaderamente un organismo de transparencia.

No lo van a hacer, porque están completamente viciados por intereses políticos que quedaron en evidencia, desde ese punto de vista, cuando le hicimos las consultas, que fueron muy básicas, tal vez, de sentido común. Más allá de que la Constitución faculta a que el organismo esté integrado por cinco miembros: un presidente, dos vocales titulares, dos vocales suplentes; tienen que ser contadores, abogados, bueno, todos los marcos regulatorios de la constitución de ese organismo.

Entonces, te queda claro y queda en evidencia que, si esperamos enviarle un mensaje de transparencia a la comunidad, a la sociedad, no va a venir de estos organismos.

No lo vamos a convalidar, no vamos a acompañar ninguno de los dos pliegos y queremos dejar constancia de nuestro voto negativo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Juli Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, es para dejar constancia de mi voto negativo en los dos pliegos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

También, es para dejar constancia de mi voto negativo a este proyecto, porque creo que es muy delicado poner de vocal o nombrar de vocal en el Tribunal de Cuentas a una persona, a un contador —como es en este caso—, que ya en el año 2016 había tenido un proyecto, un expediente, porque no había podido rendir unas facturas estando en la Municipalidad de Chos Malal; y otro, ahora recientemente, que en el mismo sentido también le dieron un año, estuvo un año para explicar unas facturas que no había rendido dentro de la Municipalidad de Chos Malal.

Le iniciaron el sumario, tuvo el pedido de juicio administrativo, un año archivado, hasta que fue y lo canceló el día antes de que el señor gobernador lo nombrara, lo designara para este

cargo. Ahí fue y lo canceló y pagó, o sea, canceló la deuda y pidió que sea archivado ese pedido de juicio administrativo.

Así que, me parece que es de mucha gravedad ponerlo en ese lugar donde pretende que esté: vocal del Tribunal de Cuentas.

Así que lo voy a votar negativo.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

En igual sentido que el diputado Peralta y por los motivos que él acaba de explicitar, mi voto es negativo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de mi voto negativo, los motivos ya los expusieron mis compañeros.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

7.1

Votación nominal (art. 197 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, vamos a proceder con la votación nominal.

Lo hacemos mediante lista que irá tomando la señora secretaria. [*Así se hace*].

Con 23 votos positivos y 6 votos negativos, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente E-21/26.

Siguiente punto.

8

DESIGNACIÓN DEL CONTADOR JUAN CARLOS PINTADO COMO VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (Expte. E-22/26)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del contador Juan Carlos Pintado, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como vocal del Tribunal de Cuentas de la provincia.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

8.1

Votación nominal (art. 197 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, procederemos mediante votación nominal, lo haremos a través de la Secretaría de Cámara. [*Así se hace*].

Con 28 votos positivos y 1 voto negativo, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente E-22/26.

Siguiente punto.

9

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR EZEQUIEL NICOLÁS SIGNORILE
COMO JUEZ
(Expte. O-45/26)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Ezequiel Nicolás Signorile, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como juez de primera instancia, con destino al Fuero Procesal Administrativo del Interior para la II, III, IV y V Circunscripciones Judiciales, con asiento de funciones en Zapala.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Juli Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia de mi voto negativo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

9.1

Votación nominal
(art. 197 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Conforme lo establecido en el artículo 197, corresponde proceder mediante votación nominal. Lo haremos mediante lista. [*Así se hace*].

Con 27 votos positivos y 1 voto negativo, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-45/26.

Siguiente punto.

10

OBRA ESCULTÓRICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
(Expte. D-278/26, Proy. 18 414)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la obra escultórica Sagrado Corazón de Jesús, emplazada en el cerro Calvario de la localidad de Huingancho.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la omisión de la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. REINA (presidenta). —Continúe con la palabra, diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Este proyecto, como bien dijo la secretaria legislativa, tiene como objeto declarar la obra escultórica *Sagrado Corazón de Jesús*, que está emplazada en el cerro Calvario dentro de lo que es la localidad de Huinganco. Esto conforma parte del camino de la fe. Es una obra escultórica de doce metros de altura.

Hay un video que lo tienen... solicito a ver si lo pueden pasar.

Sra. REINA (presidenta). —Pasamos el video.

Sra. TULIÁN. —Lo vamos a compartir. *[Se reproduce un video]*.

Bueno, a pedido de todos los compañeros, se los voy a pasar por *Whatsapp* al video. *[Risas]*.

La concreción de esta obra es posible, gracias al trabajo articulado de la Fundación Comunitaria Huiliches, también con el Gobierno municipal de Huinganco y, por supuesto, con el Gobierno provincial dentro del presupuesto que implica el turismo y el turismo religioso.

Así que, pido a mis compañeros que me acompañen en esta declaración. No sé si el diputado...

Sr. MARTÍNEZ M. —¡No, lo explicó muy bien!

Sra. TULIÁN. —No tengo ninguna duda.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4504.
Continuamos.

11

TRAYECTORIA DEPORTIVA DE LA PALISTA PAOLA BEATRIZ SAAVEDRA MORALES (Expte. D-661/25, Proy. 18 020)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva de la palista Paola Beatriz Saavedra Morales.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

En esta ocasión queremos destacar...

Sra. REINA (presidenta). —Disculpe...

Sra. HERMOSILLA. —¡Ah! Sí, voy a pedir la omisión de la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Hermosilla.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Continúa con la palabra la diputada Yami Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias.

En esta ocasión queremos destacar la trayectoria deportiva de la señora Paola Saavedra, una de las deportistas neuquinas más destacadas en la disciplina de canotaje. Ha tenido grandes logros a nivel provincial, nacional e internacional. Ha logrado visibilizar a Neuquén en la Argentina como en competencias internacionales.

Les pido a mis compañeros que acompañen esta declaración, y poder hacérsela llegar a esta deportista neuquina que nos representa en todo el mundo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4505.

Siguiente punto.

12

ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ZAPALA (Expte. D-163/26, Proy. 18 295)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 113.º aniversario de la fundación de la ciudad de Zapala, que se conmemorará el 12 de julio de 2026.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Solicito la omisión de la lectura del despacho de comisión.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Fernández.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Continúa con la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —El 12 de julio de 1913 se institucionaliza este día como fecha fundacional de la ciudad de Zapala, cumpliendo este año los ciento trece años, o el centésimo decimotercer aniversario.

Mucha historia durante todos estos años y, bueno, principalmente y antes de narrar, es que llegue nuestro saludo declarando todo este tiempo de progreso constante y crecimiento ordenado de esta ciudad, que es un nodo estratégico de conectividad dentro de la provincia.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4506.

Continuamos.

13

ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE SENILLOSA (Expte. D-164/26, Proy. 18 296)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 75.º aniversario de la fundación de la ciudad de Senillosa, que se conmemorará el 26 de julio de 2026.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Bueno, este 26 de julio se celebra su septuagésimo...

Sra. REINA (presidenta). —Pida...

Sra. FERNÁNDEZ. —Pido la omisión de la lectura del despacho, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por la diputada Fernández.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Continúa con la palabra.

Sra. FERNÁNDEZ. —En el mismo sentido y como fue fundamentado el día de la comisión, este 26 de julio se celebra el septuagésimo quinto aniversario de la ciudad que elegí para vivir, para trabajar, y en la que vivo actualmente; antiguamente llamada La Laguna del Toro, y a partir de los hermanos Felipe y Pastor Senillosa, que adquirieron estas tierras, 11 500 hectáreas en un principio, se atribuye su nombre.

A partir del año 1991 se transformó en municipio de primera categoría. Y se deben los setenta y cinco años a que fue declarada en ese momento comisión de fomento.

También, en el mismo sentido, es para hacerles llegar a mis vecinos, vecinas, un gran saludo, es que solicito la declaración de interés de estos setenta y cinco años.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4507.
Siguiendo punto.

14

DÚO COPLA SANTIAGUEÑA (Expte. D-282/26, Proy. 18 420)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria del Dúo Copla Santiagueña y su participación en la Marcha de los Bombos, que se realizará del 17 al 19 de julio de 2026 en Santiago del Estero.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Este Dúo Copla Santiagueña fue creado por los hermanos santiagueños Braian Peralta y Jonathan Peralta, quienes se establecieron hace varios años en la localidad de Senillosa, adoptando por elección a nuestra localidad y provincia. Llevando este proyecto musical a distintos eventos y escenarios culturales de la región, difundiendo nuestro folclore argentino y manteniendo vivas nuestras raíces.

Durante esta trayectoria fueron sumándose y fusionándose con otros jóvenes senillosenses como Evelina Cruz Cortez, Roberto Tito Páez y Nicolás Ramos.

Queremos destacar la participación desde el 17 al 19 de julio y su representación en la reconocida Marcha de los Bombos, un evento cultural de relevancia nacional organizado por la Fundación Patio del Indio Froilán, en la ciudad de Santiago del Estero.

Por lo cual, solicito a esta Legislatura su acompañamiento.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la trayectoria artística y cultural del Dúo Coplas Santiagueñas de la ciudad de Senillosa y su participación en la Marcha de los Bombos, que se realizará del 17 al 19 de julio del 2026 en Santiago del Estero.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Senillosa y a sus integrantes: Evelina Cruz Cortez, Braian Peralta, Jonathan Peralta, Roberto Páez y Nicolás Ramos.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4508.

Siguiente punto.

15

PREOCUPACIÓN POR LA GRAVE SITUACIÓN DE LOS AFILIADOS DEL PAMI (Expte. D-288/26, Proy. 18 428)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se expresa preocupación ante la situación que enfrentan los afiliados de PAMI en Neuquén por la suspensión de turnos y cirugías.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Bueno, se viene discutiendo hace rato que la atención en el PAMI [*Programa de Atención Médica Integral*] obviamente está en franca decadencia y con muchas cosas para reclamar, pero esta situación difícil tuvo eclosión la semana pasada, cuando el miércoles la Cámara de asociaciones prestatarias de la seguridad social de la Argentina, Capress, emitió un comunicado muy duro suspendiendo la prestación de especialidades médicas, los turnos en las especialidades médicas y las cirugías programadas, siempre y cuando no fueran de urgencia. Esto se debe a que se han estancado las charlas, los debates respecto de la actualización del monto de las prestaciones, la compra de insumos y, fundamentalmente, el tremendo retraso en el pago de las prestaciones, se han suspendido los pagos en esas prestaciones médicas.

Este comunicado de esta institución tiene su correlato en nuestra zona. En la región norpatagónica la crisis también se ha hecho pública y ha sido expuesta públicamente con comunicados en conjunto de clínicas y sanatorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz que están atravesando la misma situación, que, inclusive, han dejado de dar turnos de guardia, salvo urgencias notorias.

Un dato de color en este sentido, la oficina del PAMI de la ciudad de Centenario tiene en su puerta un cartel, con el logo del PAMI, que refleja los médicos de turno o los médicos que están atendiendo en la salud pública de Centenario. O sea, le comunican a la sociedad en la puerta quiénes son los médicos que están atendiendo en el sistema público de Centenario. Y esto fue puesto en conocimiento de la comunidad días pasados por el ministro de Salud de la provincia del Neuquén, Martín Regueiro, cuando dio el dato de que el 67 %, de dos terceras partes de los afiliados al PAMI, que rondan los setenta mil en la provincia del Neuquén, se atienden en el sistema público de salud.

Y esto en un sistema público que, como todos conocemos, obviamente da respuestas a la ciudadanía. Pero imagínense en las demás provincias argentinas, sobre todo las que tienen graves problemas de situación financiera, que, indudablemente, prácticamente los adultos mayores se quedan sin cobertura y sin atención.

Entonces, en este proyecto estamos, primero, haciendo una manifestación política de esta Cámara respecto de la preocupación por la grave situación que atraviesan los afiliados al PAMI.

En segundo lugar, estamos instando a las autoridades de dicha institución pública nacional a que retomen el diálogo y presenten una propuesta de resolución, por lo menos en la coyuntura, para que se vuelvan a restablecer estas cuestiones suspendidas y se empiece a debatir una solución de fondo.

Y, en el tercer artículo, se solicita a las autoridades que informen, en forma clara y precisa, los criterios utilizados para la implementación de limitaciones en la autorización de turnos, estudios y prácticas médicas. De esta manera, entendemos que vamos a contar con la información para, indudablemente, poder trabajar en otra normativa, si es que así procediera.

Por eso, pido a mis pares que me acompañen en esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Verdaderamente, voy a acompañar este proyecto.

Celebro que haya un proyecto de esta naturaleza en el día de hoy en la Cámara, donde, en el día de ayer, comenzando, tratando un primer proyecto de ley, que era el proyecto de GNL, y que bien se especificó acá la importancia del proyecto, principalmente para los neuquinos, y el aporte que iba a hacer la provincia del Neuquén en dólar billete a la Nación Argentina. Ahora depende de que esos billetes que va a recibir la Nación Argentina los destine a las prioridades que hoy vemos que son necesarias dentro del país. Y una de esas prioridades es el sistema del PAMI.

¿Por qué digo esto? Y quiero reafirmar el proyecto del diputado Coggiola.

En el mes de mayo de 2025 recorrí algunas PAMI de localidades de la provincia. Una de ellas fue la de Neuquén capital.

Creo que el director del PAMI de ese momento ya no está, me parece. Pero una de las cosas que me llamó la atención, mes de mayo, frío, fue que los abuelos hacían cola en la calle; la falta de elementos para la comodidad en la sala de espera. Le consulté al administrador y, la pregunta común y corriente: Pero, escuchame, están faltando sillas, evidentemente. Me llamó la atención la respuesta del administrador: Yo lo único que puedo hacer es preparar una nota, enviarla a Nación y esperar que Nación me autorice la compra de tres sillas. Ese era el modo operativo que tenía el PAMI.

Me fui al PAMI de Plottier. No sé si hoy estará igual, pero el PAMI de Plottier, que en ese momento atendía en un centro de jubilados, le pregunté a la gente que trabajaba en el PAMI,

quería hablar con el responsable del PAMI del lugar, y me dijeron que no estaba. Le digo: Bueno, no tengo problema; espero cuando llegue hablo con la responsable del PAMI. Me dijeron: No, no, no va a llegar porque atiende en Neuquén.

No conforme con esto, me fui a Zapala. ¿Pero por qué? Porque me llegaban denuncias de los vecinos por la situación del PAMI y porque en los medios locales y nacionales se veían reflejadas las falencias que tenía el PAMI.

En el PAMI de Zapala me atendió muy cordialmente, en ese momento, el delegado, el administrador del PAMI de Zapala, y me expresó que estaba preparando un informe. Fíjese, usted, que el Concejo Deliberante de Zapala le había pedido ya un informe por la situación de la delegación del PAMI. O sea que no estábamos errados en el camino, que algo estaba pasando en el PAMI, porque chocamos con esa cuestión que ya se había anticipado en el Concejo Deliberante.

Me dijo que ese informe se lo estaba preparando al Concejo Deliberante y que, cuando lo presentara en el Concejo Deliberante, me lo iba a hacer llegar para que yo tomara conocimiento.

Hasta ahí, lo que fui evaluando es que el PAMI, dentro de lo que es el organigrama nacional, fue un raviol a cubrir y a cubrir las distintas delegaciones del PAMI con el solo objetivo de cubrir ese raviol, no de hacer un organismo eficiente y que cubra las necesidades de quienes hicieron grande este país.

Es así que me llevé esa impresión. Digo, están para cubrir el raviol, porque el director del PAMI de Neuquén capital que me diga: Estoy para hacer una nota y que me responda capital y, si me dicen que no, no compro la silla, significa que se terminan jodiendo los abuelos y a nadie le importa nada.

Pero me llamó la atención cuando me envió el informe presentado en el Concejo Deliberante el delegado del PAMI de Zapala, donde dice: «Por este medio procedo a enviarles un informe, según pedido mediante nota tal, de fecha 22 de mayo del 25, sobre la gestión luego de once meses de haber asumido como jefe de agencia del PAMI Zapala, la cual brinda cobertura médico-social a una cantidad cercana de tres mil seiscientos afiliados».

¿Y qué es lo que me llamó la atención? Lo que decía el informe, que no es condescendiente con la situación que se vivía en ese momento en ese PAMI, del cual tengo audios de vecinos que me mandaron solicitando mi presencia allá cuando se enteraron de que recorrí Neuquén, que recorrí Plottier; por eso llegué hasta Zapala. Donde dice, en un pasaje: «El balance ha sido hasta ahora muy positivo».

En otro pasaje dice: «En todas las instituciones brindamos los medios de comunicación más ágiles para atender a todas las situaciones que se pueden suscitar respecto a lo burocrático, medicamentos, prestaciones, cobro de subsidios, Plan Calor y otros. El resultado ha sido muy positivo».

Y, en el último pasaje, que les voy a leer para no hacerlo extenso por lo que es el horario en el que estamos transitando —en otras épocas este horario me gustaba porque en un ratito empezaban los lentos—, dice: «Podemos decir que, luego de algo más de un mes de la implementación, está siendo todo un éxito».

Esto ratificó, de alguna manera, lo que yo pensaba. Estaban para cubrir el cargo y, en vez de decir la verdad hacia arriba y hacerle llegar las novedades a la jefatura del PAMI a nivel nacional para resolver los problemas, estaban cuidando la silla, cuidando el puestito.

Es así que, en junio del año pasado, mi proyecto fue un poquito más allá y presenté un proyecto en esta Cámara donde dice: «Se insta al Poder Ejecutivo nacional a que se adopten las medidas necesarias para declarar la emergencia sanitaria y social de los servicios que presta el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, disponiendo su intervención para garantizar una gestión eficiente y la adecuada prestación de los mismos».

Significa que, en todo este tiempo, nada se hizo. No tengo la esperanza, lamentablemente, de que algo se vaya a hacer y, por lo menos, que nosotros, desde esta Cámara, podamos dejar una postura política de que estamos en contra de este sistema burocrático que

deja en la calle, sin el servicio de cobertura esencial que es para la vida de los abuelos; que la expresión política de esta Cámara diga: Vamos a poner un granito de arena para que se escuche la voz de aquellos que hoy necesitan, por lo menos, un medicamento, una atención médica y que, en algún momento, se reflexione desde Nación y se les dé la debida prestación a quienes, como dije anteriormente, hicieron grande este país.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Su profunda preocupación por la gravísima situación que afecta sensiblemente a miles de afiliados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, conocido como PAMI, que deberán enfrentar la suspensión de turnos y cirugías como consecuencia de reiterados atrasos en la actualización de valores de aranceles, de la falta de regularización de los pagos de las prestaciones médicas y de la compra de insumos.

Artículo 2.º Instar a las autoridades del PAMI a que arbitren, con carácter urgente, los mecanismos de diálogo necesarios para garantizar la continuidad de la atención médica, los estudios de diagnósticos y las prácticas asistenciales que así lo requieran, evitando que los beneficiarios resulten perjudicados por demoras en tratamiento de sus patologías en un grupo poblacional vulnerable.

Artículo 3.º Solicitar a las autoridades del PAMI que informen de forma clara y precisa respecto de los criterios utilizados para la implementación de limitaciones en las autorizaciones de turnos, estudios y prácticas médicas, garantizando la transparencia, la previsibilidad y la equidad en los accesos a las prestaciones de salud.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y al PAMI.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4509.

Siguiente punto.

16

CONGRESO DE PSICÓLOGOS SOCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (Expte. D-289/26, Proy. 18 431)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso de Psicólogos Sociales de la provincia del Neuquén, que se realizará el 27 de junio de 2026 en Cutral Co.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Este próximo sábado, en la ciudad de Cutral Co, se reúnen en el primer congreso provincial, psicólogos, psicólogas sociales, estudiantes de esta carrera. Hoy nos comentaba el grupo que está organizando, que hay más de doscientos inscriptos e inscriptas.

Así que, nos parece importante visibilizar esta tarea de este grupo de profesionales que se autogestionan para poder hacer este congreso.

Y se da en un marco donde han presentado y han sido iniciadoras de un proyecto de ley que solicita regular esta carrera o esta profesión, mejor dicho, así que aprovecho la oportunidad para agradecer al diputado Lepore que preside la Comisión I, allí se encuentra este proyecto en la comisión.

Pero, en esta oportunidad, lo que pretendemos es pedirles a los diputados y diputadas que acompañen esta declaración de interés para visibilizar a este grupo de técnicos y profesionales que está organizando y que se va a reunir el próximo sábado allí, en Cutral Co para este primer congreso.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso de Psicólogos Sociales de la provincia del Neuquén, que se realizará el 27 de junio del 2026 en la Escuela Primaria N.º 102 de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4510.

Siguiente punto.

ANIVERSARIO
DE LA ASOCIACIÓN TAEKWONDISTAS DEL COMAHUE
(Expte. D-290/26, Proy.18 432)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Asociación Taekwondistas del Comahue.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Bueno, ya estamos en una hora en la que nos encontramos todos muy cansados, así que tenía un video de los chicos, pero directamente lo voy a subir a las redes y se lo voy a pasar a mis compañeros.

La idea es volver a reconocer y poner en valor el aniversario de la Asociación Taekwondistas del Comahue, y poder acompañarlos con esta declaración.

Así que, simplemente, pedirles a mis compañeros que me acompañen en la presente declaración.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Asociación Taekwondistas del Comahue.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al presidente de la Asociación Taekwondistas del Comahue, Pablo Ceferino Faundez, y a su fundador, el gran maestro Roberto Jorge Neer.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4511.
Siguiendo punto.

18

ANIVERSARIO
DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE ZAPALA
(Expte. D-297/26, Proy. 18 438)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Sociedad Italiana de Zapala, que se celebrará el 27 de junio de 2026.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

También, brevemente.

Poder visibilizar el centenario de la asociación italiana en la ciudad de Zapala. Si consideramos que Zapala cumple ciento trece años de vida institucional y esta asociación de Italianos cumple cien años, queda demostrado lo importante que ha sido esta asociación de vecinos que, por diversas razones, han elegido nuestra provincia, y en particular la ciudad de Zapala para vivir, para dejar sus raíces allí.

Y qué bueno que lo festejan en una gala en el Cine Teatro, también, de la ciudad de Zapala, el día viernes. Entonces, me parece importante que, desde esta Legislatura, acompañemos a esta institución que ha sido clave en el desarrollo y en el crecimiento de la ciudad de Zapala.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Sociedad Italiana de Zapala, una de las instituciones fundacionales de la ciudad, que se celebrará el 27 de junio de 2026, en reconocimiento a su trayectoria histórica, social, cultural y comunitaria.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a la Sociedad Italiana de Zapala.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4512.

Siguiente punto.

19

OBRA DERECHO DE BOMBEROS EN LA ARGENTINA: RÉGIMEN LEGAL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (Expte. D-276/26, Proy. 18 412)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la obra Derecho de Bomberos en la Argentina: Régimen legal y organización institucional del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios en la República Argentina, de la abogada neuquina doctora Silvana Cristina Reñones.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

¿Cómo andan? ¿Todo bien?

Tengo video, powerpoint, un excel y [risas]...

Bueno, este proyecto... [risas], este proyecto, la verdad es que es interesante porque, para mí, en este caso como colegas siempre me gusta, creo que hay que apoyar cuando hay tareas de investigación. En este caso, en lo que tiene que ver con la investigación científica desde el punto de vista jurídico, de lo que tiene que ver con el andamiaje jurídico, valga la redundancia, de todo lo que tiene que ver con el trabajo de los bomberos voluntarios.

Creo que es importante porque siempre, por lo menos cuando a mí me tocó estudiar Abogacía, costaba mucho el desarrollo de las publicaciones locales, que tengamos análisis de las cuestiones locales de ambas provincias.

Y, en este caso, este libro, que lo ha publicado la editorial IUS, de la doctora Silvana Reñones, que además es egresada del Comahue, justamente viene a resolver una vacancia en la cuestión de la bibliografía jurídica vinculada a lo que tiene que ver con el funcionamiento de los bomberos voluntarios, de su federación, de su organización.

Así que nada más que acompañar, obviamente, este tipo de iniciativas donde se pone el conocimiento al servicio del estudio, de la formación, que creo que desde nuestro lugar, más allá de que en este caso la publicación ya está realizada, que es algo que habíamos hablado en su momento con Zulma respecto de las publicaciones que nosotros declaramos de interés, sí me parece que es importante aportar desde este lugar, obviamente, a la difusión de este tipo de iniciativas.

Y, por supuesto, los invito a todos a leerlo, ya que además tenemos algunos proyectos de ley sobre lo que tiene que ver con la organización de los bomberos, así que creo que va a ser de gran ayuda también.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la obra científica y documental titulada Derecho de Bomberos en la Argentina: Régimen legal y organización institucional del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios en la República Argentina, de autoría de la abogada neuquina doctora Silvana Cristina Reñones, publicada por la editorial IUS Libros Jurídicos.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4513.

Siguiente punto.

20

TRAUM KEZUAI MAPUCHE (Expte. D-300/26, Proy. 18 441)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 27.ª edición del Traum Kezau Mapuche —Encuentro del Trabajo de la Gente de la Tierra—, que se realizará del 16 al 19 de julio de 2026 en Junín de los Andes.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Este proyecto fue gestionado, justamente, por los organizadores de esta feria, por eso tiene un doble valor.

Justamente por la importancia que esta organización le da a la declaración de interés de esta Cámara, por eso me parece importante que la acompañemos.

Por ahí, brevemente, decirles que es la edición vigesimoséptima.

Se trata de una organización conformada por distintos integrantes de las comunidades mapuche del departamento Huiliches, que año tras año organizan esta feria donde participan comunidades mapuches de toda nuestra provincia, de la provincia de Río Negro y de la provincia del Chubut.

Entonces, en una provincia intercultural, me parece muy importante que la Legislatura se exprese a favor de estas actividades de nuestras comunidades.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura [*la diputada Obrequé solicita la palabra*]...

Ay, perdón, discúlpeme. Es que estoy emocionada.

La verdad es que hacía tiempo que no terminábamos con tantos diputados una sesión.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obrequé.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Simplemente acompañar las palabras del diputado preopinante.

Sumar una estadística, ya que el diputado Bermúdez me ha pedido una estadística respecto de este proyecto.

Cuarenta y cinco comunidades en total forman parte de esta concentración en la provincia, lo que hace que territorialmente sea muy importante esta fiesta o esta festividad que se realiza.

Es del 16 al 19 de julio, así que era necesario aprobarlo en esta sesión porque no tenemos una antes para poder llevarle la declaración de interés.

Hace veintisiete años, ininterrumpidamente, se realiza esta semana de artesanías, cuero y platería.

Realmente es, no solo, cultural, sino que también se mezcla con el desarrollo turístico.

Así que me parecía muy importante sumarme a las palabras de Alamo y pedir a mis compañeros, que están muy pacientes esperándome, que acompañen esta declaración.

Gracias. [*Aplausos*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para dejar constancia en la Versión Taquigráfica que, siendo las 3.24 de la mañana, dejo constancia de mi presencia en este recinto.

Gracias. [Risas].

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 27.ª edición del Traum Kezau Mapuche —Encuentro del Trabajo de la Gente de la Tierra—, organizado por la comisión del Centro Cultural Mapuche, asociación civil, a realizarse en la ciudad de Junín de los Andes del 16 al 19 de julio del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la asociación civil.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4514.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

Son todos muy amables [3.25 h].

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

12 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 14

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	PRESENTE	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 2.11 H.
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 3.17 H.
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 3.10 H.
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 3.10 H.
FERNANDEZ, RAMON ALBERTO	PRESENTE	
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 2.31 H.
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 0.26 H Y SE RETIRA A LAS 1.21 H.
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 1.57 H.
MONZANI,GUILLERMO CLAUDIO	PRESENTE	
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 0.21 H Y SE RETIRA A LAS 2.43 H.
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	PRESENTE	
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	
RUCCI,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 1.06 H Y SE RETIRA A LAS 2.20 H.
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	
STILLGER,GISSELLE JANETTE	PRESENTE	
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

. ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º 11

Jueves, 25 de junio de 2026

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

El Concejo Deliberante de Villa Pehuenia - Moquehue remite Declaración 157/2026 mediante la cual se declara de interés municipal el 100.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 90 (**Expte. O-62/26**)

La Subsecretaría Legal y Técnica remite Decreto 876/2026, mediante el cual se aprueban las modificaciones al presupuesto general de la administración provincial, correspondientes a mayo de 2026 (**Expte. O-63/26**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

18439, de Declaración

Iniciado por el diputado Blanco.

Adhieren los diputados/as Ocampo, Peralta, Papa y Guanque.

Por el cual se expresa dolor y pesar ante el fallecimiento del periodista y dirigente gremial del Sindicato de Prensa de Neuquén Flavio Ramírez (**Expte. D-298/26**)

18440, de Comunicación

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhieren los diputados/as Peralta, Méndez, Papa y Guanque.

Por el cual se solicita a los legisladores nacionales no aprobar la iniciativa que propicia la creación del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones en Nuevas Industrias (Súper RIGI) (**Expte. D-299/26**)

18441, de Declaración

Iniciado por el diputado Álamo y la diputada Obreque.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 27.ª edición del Traum Kezau Mapuche -Encuentro del Trabajo de la Gente de la Tierra-, que se realizará del 16 al 19 de julio de 2026 en Junín de los Andes (**Expte. D-300/26**)

ANUENCIAS LEGISLATIVAS - Art.173 - Apartado 5- R.I:

Tramitada mediante (**Expte. D-295/26**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I:

a) Asuntos Reservados en Presidencia:

b) Homenajes:

c) Otros Asuntos:

FDO). VALDEBENITO

12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 14

Tratamiento del Expte. E-21/26 (Cr. Diego Nicolás De Vega)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana				No se encuentra en el recinto.
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí				No se encuentra en el recinto.
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída		✓		
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario				No se encuentra en el recinto.
MARTÍNEZ, Norman Darío				No se encuentra en el recinto.
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico				No se encuentra en el recinto.
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
OCAMPO, Julieta		✓		
PAPA, María Cecilia		✓		
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío		✓		
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailin	✓			
RUCCI, Daniela Adriana				No se encuentra en el recinto.
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
T O T A L E S	23	6		

Diputados presentes: 29

HL, 25 de junio de 2026

12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 14

Tratamiento del Expte. E-22/26 (Cr. Juan Carlos Pintado)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No se encuentra en el recinto.
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana				No se encuentra en el recinto.
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario				No se encuentra en el recinto.
MARTÍNEZ, Norman Darío				No se encuentra en el recinto.
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico				No se encuentra en el recinto.
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
OCAMPO, Julieta		✓		
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana				No se encuentra en el recinto.
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES	28	1		

Diputados presentes: 29

HL, 25 de junio de 2026

12.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 14

Tratamiento del Expte. O-45/26 (Dr. Signorile)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No se encuentra en el recinto.
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana				No se encuentra en el recinto.
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída				No se encuentra en el recinto.
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario				No se encuentra en el recinto.
MARTÍNEZ, Norman Darío				No se encuentra en el recinto.
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico				No se encuentra en el recinto.
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
OCAMPO, Julieta		✓		
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana				No se encuentra en el recinto.
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES	27	1		

Diputados presentes: 28

HL, 25 de junio de 2026

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Coordinadora a/c

Godoy, Judith Paola

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.
